

Página 1 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Popayán, **21 JUL 2026**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111701	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivo de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	-----
43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	-----

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor total estimado corresponde a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000,00) moneda legal, incluido el IVA aplicable únicamente a los bienes y/o servicios gravados, y demás impuestos de Ley conforme a la normatividad vigente, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-007	MEPOY DECAU	MONOFONO PARA RADIO PORTATIL XTS2250 NUMERO DE PARTE PMMN4038	10	1	\$ 630.600,00	\$ 630.600,00
2			ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTATIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NUMERO DE PARTE 4385665D01		1	\$ 93.539,00	\$ 93.539,00
3			LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3316396H01		1	\$ 68.315,00	\$ 68.315,00
4			CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 15012130002 O PMLN5948B		1	\$ 1.797.210,00	\$ 1.797.210,00
5			CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 880619Z06		1	\$ 140.500,00	\$ 140.500,00
6			CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 2880658Z08		1	\$ 168.160,00	\$ 168.160,00
7			MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN - KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NUMERO DE PARTE 3680529Z01		1	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
8			CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3685779C01		1	\$ 171.313,00	\$ 171.313,00
9			ANTENA PARA RADIO PORTATIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 - XTS 4250 NUMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05		1	\$ 187.500,00	\$ 187.500,00
10			CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NUMERO DE PARTE NNTN6465C O NNTN4441E		1	\$ 1.776.190,00	\$ 1.776.190,00
11			FUENTE CARGADOR DE BATERIAS PARA RADIO 13,5V 25A		1	\$ 2.218.470,00	\$ 2.218.470,00
12			GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NUMERO DE PARTE NTN8266B		1	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

13	BATERIA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS 2250	1	\$ 830.290,00	\$ 830.290,00
14	BATERIA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS 4250	1	\$ 946.000,00	\$ 946.000,00
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMMN4099	1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN6127	1	\$ 591.800,00	\$ 591.800,00
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8845 O NNTN9178	1	\$ 940.645,00	\$ 940.645,00
18	KIT DE PROGRAMACION DEL CARGADOR IMPRES 2 (MODULO DE ADMINISTRACION DE FLOTAS Y REPROGRAMACION USB IMPRES 2) PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8870	1	\$ 397.278,00	\$ 397.278,00
19	CARGADORES IMPRES 2™ SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8839	1	\$ 9.301.350,00	\$ 9.301.350,00
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN7901	1	\$ 362.595,00	\$ 362.595,00
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NUMERO DE PARTE NNTN7686	1	\$ 656.875,00	\$ 656.875,00
22	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS MOTOROLA APX5000 Y APX 8000 NUMERO DE PARTE PMKN4013C	1	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
23	BATERIA IMPRES 2 PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	1	\$ 1.188.000,00	\$ 1.188.000,00
24	SUBCONJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7015 O 01009364009	1	\$ 11.800.000,00	\$ 11.800.000,00
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7021 O PMLN7523	1	\$ 278.515,00	\$ 278.515,00
26	MODULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7016 O KT000010A	1	\$ 709.425,00	\$ 709.425,00
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE MNUE7365 O PA000429A	1	\$ 7.987.600,00	\$ 7.987.600,00
28	TABLERO VOCON PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE MHLN5979 O PA000470A	1	\$ 3.552.380,00	\$ 3.552.380,00
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL - PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7030 O KT000032A	1	\$ 782.995,00	\$ 782.995,00
30	CHASIS POSTERIOR - PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7014_4 O KT000032A	1	\$ 1.070.000,00	\$ 1.070.000,00
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C06	1	\$ 1.523.950,00	\$ 1.523.950,00
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 3275031C01	1	\$ 73.392,50	\$ 73.392,50
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 75009418001	1	\$ 66.392,50	\$ 66.392,50
34	BISEL PANEL DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C024 O 1371891H02	1	\$ 204.945,00	\$ 204.945,00
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 4575585B014 O 4575585B02	1	\$ 61.943,50	\$ 61.943,50
36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN - KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01	1	\$ 98.794,00	\$ 98.794,00
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03	1	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
38	ANTENA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NUMERO DE PARTE PMAE4065A	1	\$ 273.800,00	\$ 273.800,00
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 555.000,00	\$ 555.000,00
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 509.735,00	\$ 509.735,00

Página 3 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

41		KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NÚMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT- ANTENNA SPANNER: CON NÚMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	1	\$ 2.848.210,00	\$ 2.848.210,00
42		CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NÚMERO DE PARTE HKN6184	1	\$ 536.010,00	\$ 536.010,00
VALOR TOTAL RECURSO MEPOY					\$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO DECAU					\$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$ 230.000.000,00

(...) De conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, Título VI - Bienes Exentos, Artículo 477 Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

Numeral 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

Literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así las cosas, basados en la norma, están exentos del impuesto los accesorios de comunicaciones de la Policía Nacional (...)

Rubro presupuestal: 02-01-01-004-007-02 / 02-01-01-004-007-01

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

No.	FECHA	PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15/07/2026	2026-0106	MEPOY	10	ACCESORIOS-RESPUESTOS (Perillas Potenciometro, Stiker, Carcasas, Baterías 7.4V) PARA RADIOS XTS 2250 APX 8000 - GUTIC	SUMINISTRO	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
					ACCESORIOS-RESPUESTOS (Perillas Potenciometro, Stiker, Carcasas, Baterías 7.4V) PARA RADIOS XTS 2250 APX 8000 – GUTIC – adición mediante resolución 01865 del 10 de julio de 2026		\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
2			DECAU		ACCESORIOS-RESPUESTOS (Perillas – Potenciometro – Stiker – Carcasas – Baterías – Monofonos – beltclip – antenas) PARA RADIOS XTS 2250, APX 8000, APX 5000 - GUTIC		\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICADO								\$ 230.000.000,00

1.4. CLASE DE CONTRATO

Suministro (Ley 80 de 1993 Código Civil y Código de Comercio)

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) nacionales, extranjeras, personas naturales que acrediten profesión liberal que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta. Podrán participar las MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2022.

Página 4 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR

La Policía Metropolitana de Popayán y el Departamento de Policía Cauca requieren contratar el suministro de accesorios y repuestos de comunicación para la red de voz, debido al uso permanente de los radios portátiles Motorola modelos APX5000, APX8000, APX2500, XTS-4250 y XTS-2250, equipos que hacen parte de la infraestructura de comunicaciones de misión crítica y que, en su mayoría, cuentan con más de doce (12) años de servicio. El desgaste natural de componentes como antenas, baterías, monófonos, adaptadores, carcasas y demás accesorios afecta la calidad, continuidad y confiabilidad de las comunicaciones operativas, haciendo indispensable su reposición para garantizar la operatividad de los equipos, prolongar su vida útil y asegurar la adecuada prestación del servicio policial y la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos.

El suministro de los elementos resulta oportuno y conveniente, toda vez que la necesidad ha sido identificada y cuantificada por las unidades policiales, y los recursos requeridos se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones. el suministro de estos elementos permitirá atender oportunamente las fallas presentadas en los equipos de comunicación, prevenir daños mayores en sus componentes, garantizar la continuidad de las comunicaciones por radiofrecuencia y fortalecer el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Institución, evitando la afectación de la capacidad de respuesta y del cumplimiento de la misión institucional.

Se efectuó la verificación de los manuales y guías de usuario para los radios portátiles de la marca Motorola, modelos APX5000, APX8000, APX2500, XTS-4250 y XTS-2250, disponibles en el sitio web oficiales de la marca y plataformas de soporte técnico <https://www.manuales.com.co/motorola>, con el fin de identificar las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar. Como resultado, se evidenció que las especificaciones requeridas para el proceso de contratación, cuyo objeto es el suministro de accesorios para radios, se encuentran debidamente definidas y documentadas por el fabricante.

Conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se establece que el suministro objeto del presente estudio previo no se encuentra sujeto a revisión por parte del **Comité CERT** y **Comité CITI** del sector defensa relacionado en la circular No. M20230511004862 del 11/05/2025. Lo anterior, en razón a que el **Comité CERT** interviene únicamente cuando el bien a adquirir no cuenta con especificaciones técnicas definidas en el sitio oficial o cuando, aun existiendo, estas requieren modificación; mientras que el **Comité CITI** aplica exclusivamente a procesos de adquisición de nuevos elementos tecnológicos.

Mediante comunicación oficial GS-2026-043812-MEPOY con fecha 12 de junio de 2026, la señora Mayor JOHANA ARALY ORTEGA SALAZAR Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, solicita el trámite de certificación de bienes exentos de IVA al señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director de la Dirección Logística Financiera de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta el anterior comunicado oficial, mediante comentario a través del GEPOL, la Dirección Logística Financiera informe que la unidad debe referirse al comunicado oficial de numero GS-2026-000423-DILOF, donde se exponen los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los estudios previos vigencia 2026, y de conformidad con la resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", se elaboró listado del impuesto al valor agregado IVA donde se relacionan los bienes y servicios que se encuentran exentos, excluidos y gravados de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Tributario.

"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, donde se pudo constatar que a la fecha No Existe Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones".

Las unidades policiales no cuentan actualmente con los elementos para satisfacer esta necesidad por cuenta propia, razón por la cual se requiere adelantar un proceso de contratación para el suministro de los accesorios y repuestos requeridos. En consecuencia, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica legalmente constituida, fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los bienes objeto del proceso, que garantice el suministro oportuno de los elementos requeridos.

Página 5 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Con arreglo a las disposiciones que regulan la contratación estatal, el presente documento busca constituirse en un instrumento de orientación y apoyo a la gestión contractual de la entidad.

En consecuencia, una vez identificada y cuantificada la necesidad institucional, y considerando la oportunidad de adelantar la contratación para garantizar la continuidad operativa de la red de comunicaciones, así como la disponibilidad de los recursos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se evidencia la conveniencia y pertinencia de iniciar el respectivo proceso contractual para el suministro de los accesorios y repuestos requeridos en el mes de agosto de la vigencia 2026.

II) ACUERDOS COMERCIALES

La Policía Metropolitana de Popayán y el Departamento de Policía Cauca, certifican que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso, no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano de conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No 18 del anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, que indica: "Las Contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional". Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está definido para mantener el servicio de policía en condiciones óptimas de salubridad, el cual es esencial para el mantenimiento del orden público en el territorio nacional; por ende, en desarrollo de su estudio la entidad verifica el análisis de la siguiente forma:

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL PROCESO CONTRACTUAL
Canadá	SI	NO	SI	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	SI	NO
Guatemala	SI	SI	SI	NO
Honduras	SI	SI	SI	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
México	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Can	SI	NO	SI	NO

III) MATERIA AMBIENTAL

El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 01/11/13, Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional).

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad con la Resolución 00090 del 15/01/2018, ***"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014."***

Página 6 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTO	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN GRISMAB COLOMBIA SAS	90-8-10020-23 26/06/2023	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	PN MEPOY SA MC 022 DE 2023	Contrato ejecutado	No se presentaron inconvenientes en la prestación del suministro, objeto del contrato
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN PRINTDIAMOND	90-2-10022-24 21/06/2024	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DIADEMAS TIPO PILOTO PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE LA POLICÍA NÚMERO CUATRO, Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	PN MEPOY SA MC 025 DE 2024	Contrato ejecutado	No se presentaron inconvenientes en la prestación del suministro, objeto del contrato
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN DISSOF SAS	90-8-10066-25 30/05/2025	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, DISCO DURO EXTERNO PARA EL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	PN MEPOY SA MC 064 DE 2025	Contrato ejecutado	No se presentaron inconvenientes en la prestación del suministro, objeto del contrato

Una vez realizada la consulta de las últimas tres vigencias en el portal único de contratación estatal <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>, se logró evidenciar que la Policía Metropolitana de Popayán, durante la vigencia (2023, 2024 y 2025) celebró contratos relacionados con el suministro objeto del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 7 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional":

(...) Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc. (...))

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Selección abreviada de menor cuantía

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

(...) La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (...)

Son causales de esta modalidad:

- **Selección abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2º literales c) al i) del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

(...) Los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales (...)

Página 8 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De igual forma con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad de satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de prestar el suministro cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política del Gobierno Nacional trabaja diariamente para mejorar las condiciones de todos los colombianos y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, garantizando el suministro. Por lo anteriormente expuesto la Policía Metropolitana de Popayán adelantara el presente proceso a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio.

Habrà un componente puntuable que se valorará sobre 100 puntos, el 40% corresponderá a la evaluación del factor técnico y de calidad de la oferta, el 40% al factor económico y 20% al apoyo a la industria nacional, de acuerdo a los criterios fijados por la entidad conforme a los señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, +0.25% del puntaje total factor jurídico: emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, -2% del puntaje total reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana de Popayán, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS* además de la descripción de los requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir (ver *anexo especificaciones técnicas mínimas*), los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

La falta de cualquiera de ellos, impedirá la evaluación técnica de la oferta. El incumplimiento genera rechazo de la propuesta.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el anexo "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*" del presente estudio previo.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

(NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD)

4.1.3. EXPERIENCIA

(NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

(NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se verificará en el *anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*

Página 9 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las condiciones técnicas adicionales se pueden verificar en el *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES* del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE y en algunas el proponente debe certificar por escrito si así se requiere.

El oferente deberá diligenciar y cargar a la plataforma SECOP II junto con la oferta, el formato de especificaciones técnicas adicionales descritas en el *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* debidamente firmado por el representante legal, con sus respectivos anexos (*certificaciones si así lo requieren*) en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Este aspecto se verificará en el *ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES* del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se dará cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Artículo 6 DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, así como al Decreto 1082 del 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP*.

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Este aspecto se verificará en el *ANEXO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA* del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Este aspecto se verificará en el *anexo* del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Página 10 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador; de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Página 11 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina; acreditando de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

f) Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expide la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, establecidos en el artículo 3 numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

h) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 10 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Para la aplicación del criterio de desempate establecido en este numeral, el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos establecidos en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Página 12 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Página 13 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El futuro contratista, deberá entregar los bienes objeto del futuro contrato con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en el almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana 1N-75 Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, barrio Villa Paula (Popayán Cauca), en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 06:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y sin costo adicional para la entidad contratante.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del futuro contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de la notificación del oficio de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.

Página 14 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

El contratante se obliga a pagar el valor total del futuro contrato en forma de PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en forma de (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

Nota 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos "#\$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#\$".

Nota 2: El contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

Página 15 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 3: Las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

5.5. SUPERVISORES DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que más adelante se relacionan, así:

- Para el presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Popayán, estará a cargo del **Jefe del Grupo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán.**
- Para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Cauca, estará a cargo del **Jefe del Grupo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Departamento de Policía Cauca.**

O quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el funcionario será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las GENERALIDADES–FACULTADES–FUNCIONES–PROHIBICIONES–SEGUIMIENTO DEL CONTRATO–INFORMES–LIQUIDACIÓN, establecidas en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011.

A continuación, se indica las funciones del supervisor:

(...) Las funciones del Supervisor o interventor de un contrato o convenio involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 del estatuto contractual. Por lo anterior, el supervisor ejercerá las siguientes funciones: (...)

A. De carácter administrativo:

1. Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2. Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
7. Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
8. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
9. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
10. Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.

Página 16 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
12. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. De carácter técnico:

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
3. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6. Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad.
7. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
9. Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
10. Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
11. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. De carácter financiero:

1. Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto, deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.
2. Controlará y manejará en forma conjunta con el contratista, la cuenta bancaria separada, que se abra a nombre de éste y de la entidad, para la administración de los recursos entregados al contratista a título de anticipo en aquellos contratos cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía. (en caso que aplique).
3. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
4. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.

Página 17 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

D. De carácter legal:

1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
3. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
4. Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prorrogación, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo deberá allegarse a la dependencia de contratos o la que haga sus veces, con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
7. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
8. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
9. Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
10. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.
11. Para las interventorías de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
12. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

PARAGRAFO UNO: Las funciones señaladas en presente acto administrativo serán cumplidas de conformidad con la adecuación de las mismas a la modalidad y naturaleza del contrato o convenio de que se trate.

Por lo anterior, el supervisor es responsable de:

- Firmar acta de inicio (en caso de que aplique).
- Hacer cumplir el objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.

Página 18 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Realizar el seguimiento a las cláusulas ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesarios por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- El supervisor debe rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán, utilizando el formato (informe supervisores seguimiento contractual código: 2BS-FR-0019 o el vigente a la fecha), dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución y avance del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo, así como la publicación del informe de supervisión con su usuario personal, a través de la plataforma SECOP II.
- Coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, la solicitud del PAC para realizar los pagos.
- Registrar la ejecución una vez cumplida por el contratista.
- Registrar el balance de pagos y balance de entregas en el SECOP II
- Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.
- Una vez terminado el contrato, presentara acta de liquidación dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización del plazo de ejecución conforme a la Ley 1150 del 2007, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...)".
- Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).

Nota 1: Tener en cuenta las disposiciones establecidas en la Resolución No. 03049 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", en particular lo previsto en el Capítulo VIII – Régimen Sancionatorio, referente a: 1) Multas, y 2) Procedimiento para la imposición de multas, declaratoria de incumplimiento y sanciones.

Nota 2: En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

Nota 3: En atención a la política de cero papel y austeridad en el gasto, el contrato, el formato de informe supervisores seguimiento contractual y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, se enviarán al correo de la dependencia encargada de la supervisión.

Página 19 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, se encuentran descritas en el *ANEXO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA* del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir la Policía Nacional, se encuentran descritas en el *ANEXO OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL* del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en concordancia con el **Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y el Artículo 2.2.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable – La entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista. Literal “a” del Decreto 1082 de 2015.** Una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la Institución, siempre y cuando esa propuesta cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros.

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en **FORMA TOTAL**, al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación, teniendo en cuenta aquellos aspectos en los que la entidad realizará la ponderación de puntajes; y siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada menor cuantía.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, para el presente proceso se realizará de conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso se utilizará la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Con relación a los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos, estos se efectuarán dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

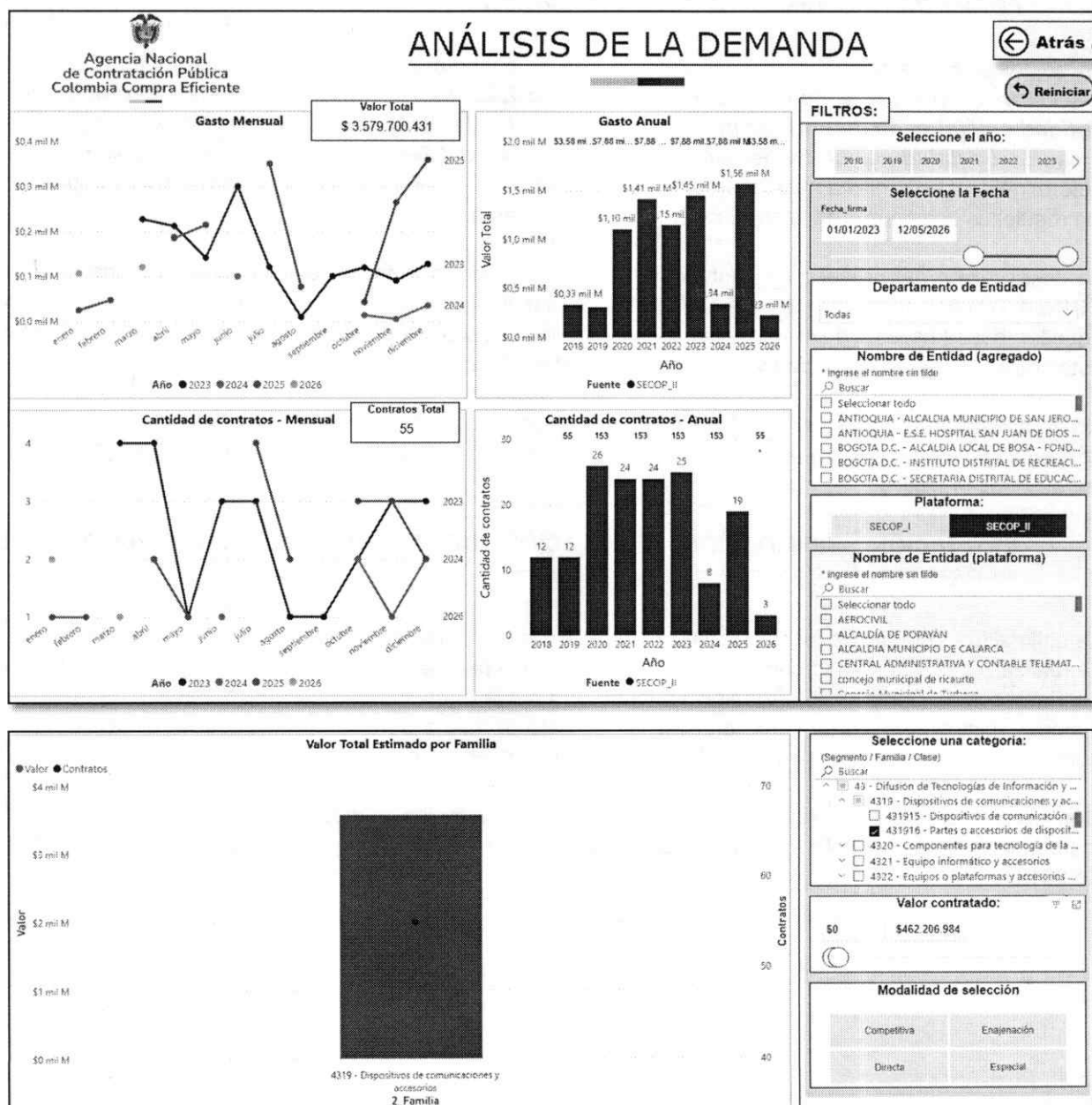


II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, que pueden participar en el suministro de los bienes objeto del presente estudio previo.

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, se realizó la consulta de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados con la descripción del objeto del presente estudio previo. A partir de esta revisión fue posible obtener las gráficas del análisis de la demanda, en las cuales se evidenció el comportamiento de las contrataciones asociadas al suministro de accesorios para radios durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026.



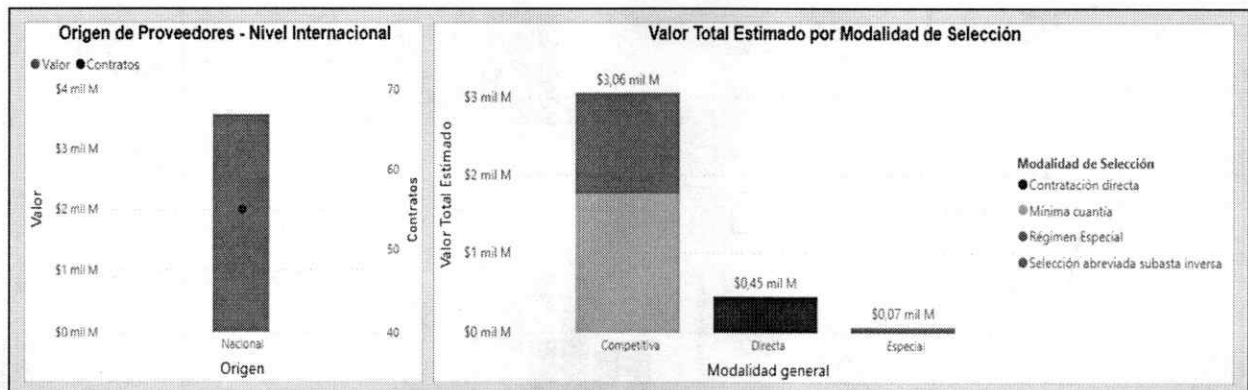
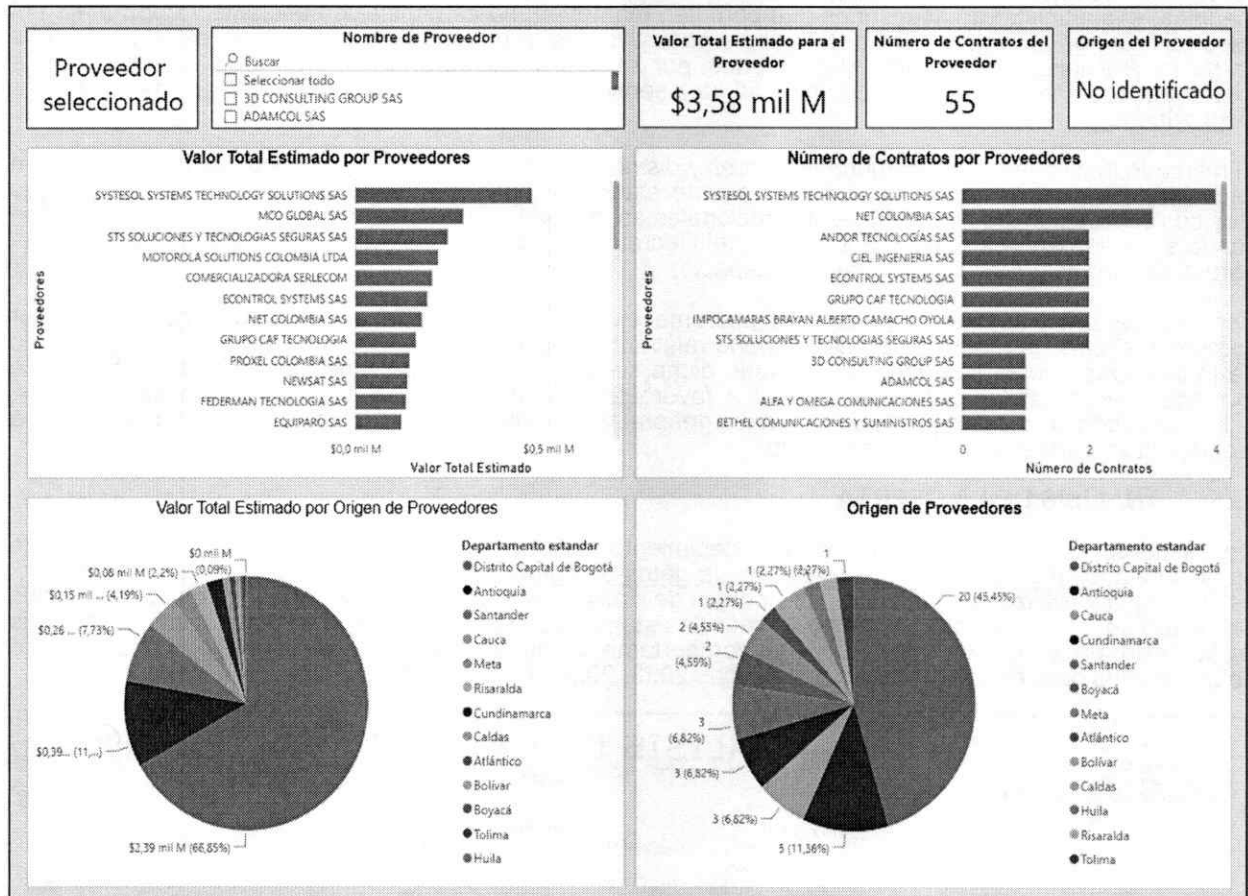
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

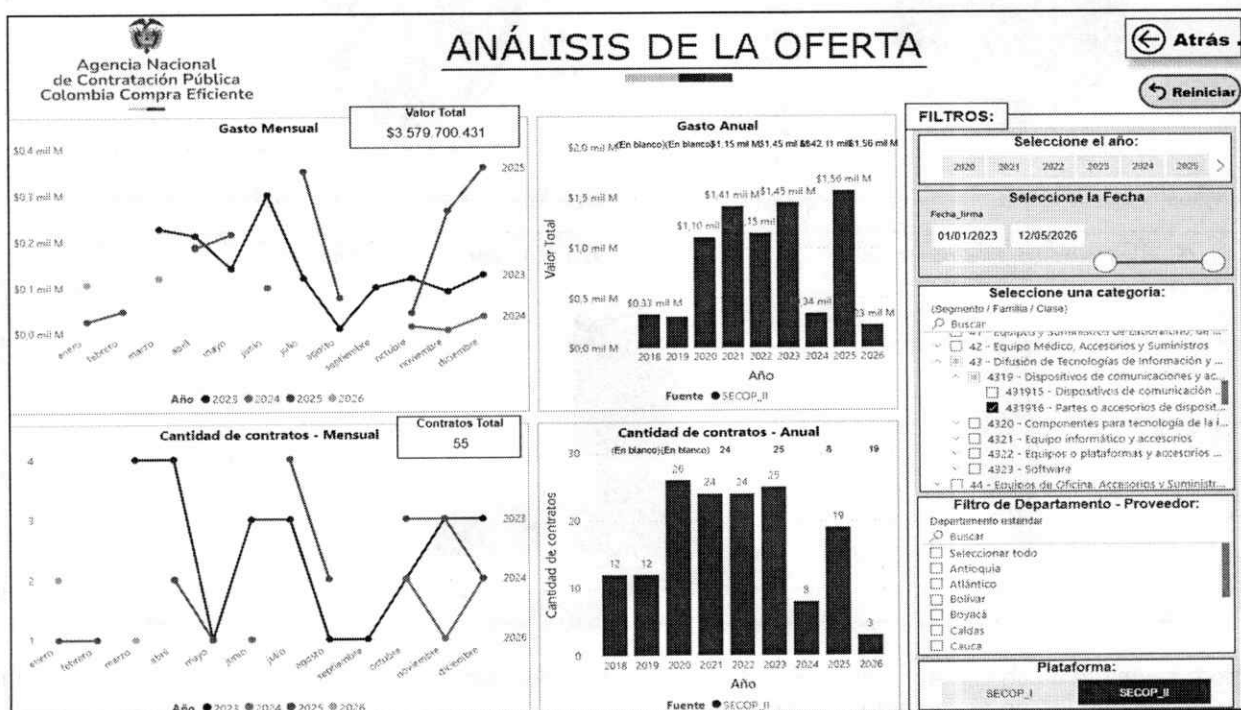


POLICÍA NACIONAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	25	\$1 447 031 257	40,42%	8	\$342 110 963	9,56%	19	\$1 564 426 416	43,70%
Total	25	\$1.447.031.257	40,42%	8	\$342.110.963	9,56%	19	\$1.564.426.416	43,70%



Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

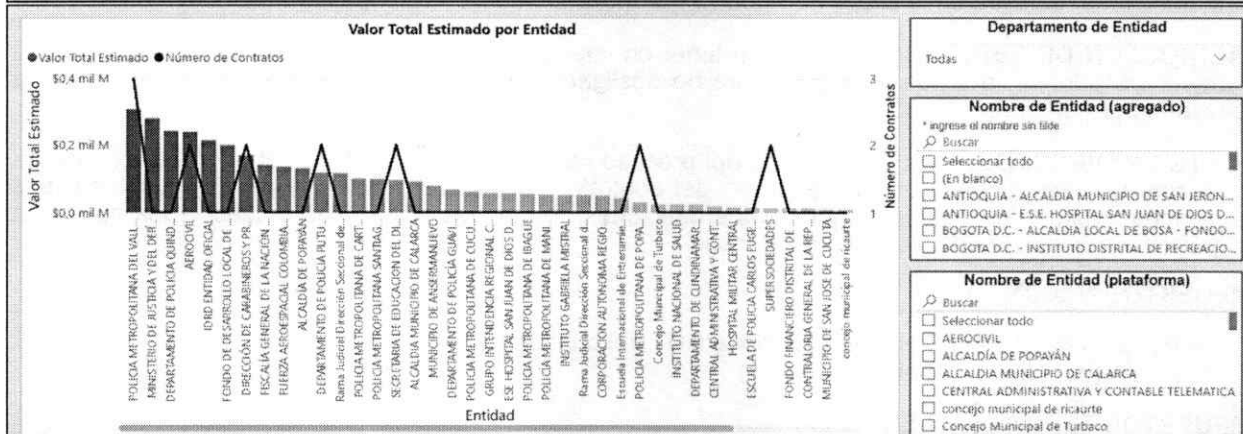
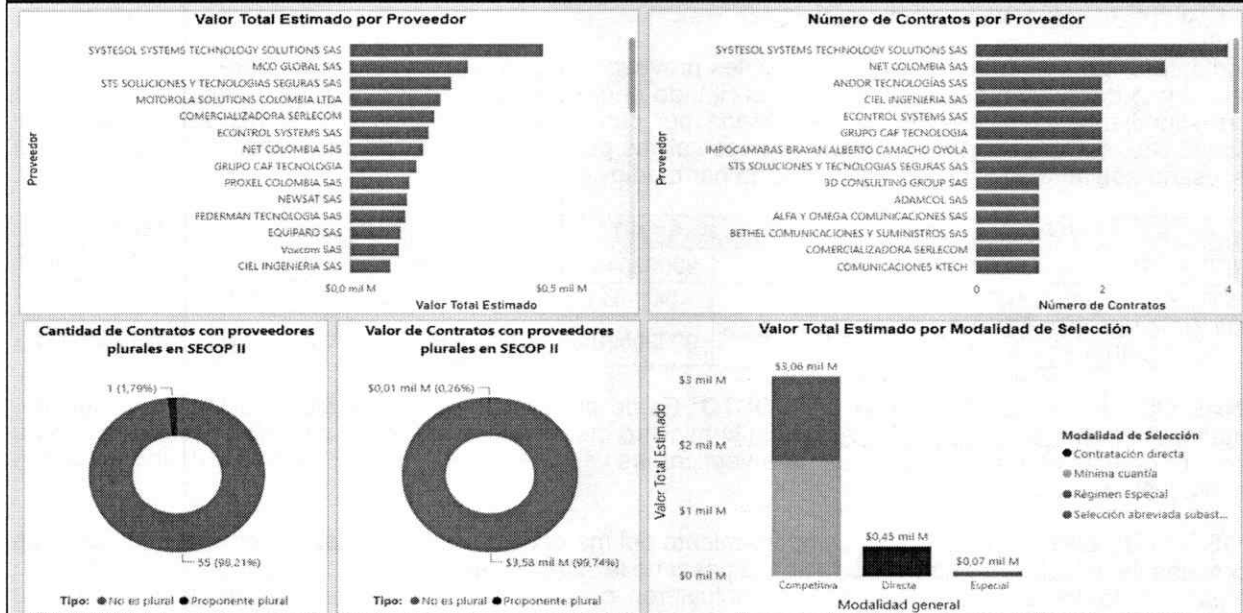
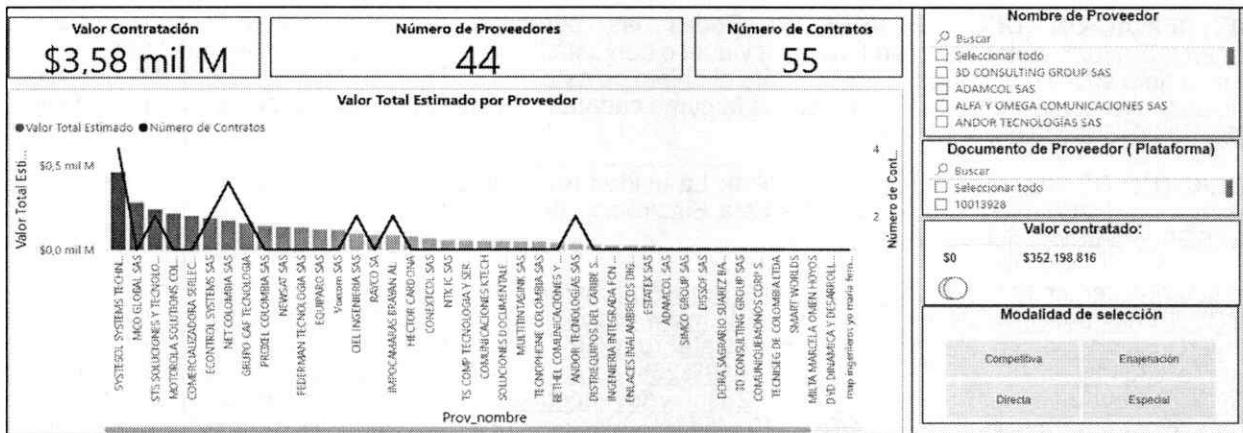


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	25	\$1.447.031.257	40,42%	8	\$342.110.963	9,56%	19	\$1.564.426.416	43,70%
Total	25	\$1.447.031.257	40,42%	8	\$342.110.963	9,56%	19	\$1.564.426.416	43,70%

Página 24 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para el caso de las Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP II: La unidad responsable de la necesidad creó el evento de cotización MEPOY-GUTIC-007 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con fecha 24/06/2026 a través del siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.10375434&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d11%2f01%2f2026+19%3a59%3a19%26createDateTo%3d11%2f07%2f2026+19%3a59%3a19%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10375434%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10556624%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatel>

Mediante dicho evento se invitó a los posibles proveedores a presentar cotización para el suministro del bien objeto del presente estudio previo, solicitando el diligenciamiento y envío del formato de cotización correspondiente. La invitación fue visualizada por cuatro (4) interesados y, una vez vencido el plazo establecido, se recibieron tres (3) cotizaciones válidas por parte de proveedores, razón por la cual no fue necesario adelantar solicitudes de cotización por medios externos.

RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
RED F5 SAS	900625497-4	Carrera 8 # 11-19 - Popayán	3127060764
NORLY MILENA LOZADA NOCUA	40411411-3	Calle 38A # 29-29 Villavicencio	3142601779
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE COLOMBIA SOLIEMCO SAS	900995904-7	Carrera 9 # 35-62 Villavicencio	3214634608

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Es de anotar que la Policía Metropolitana de Popayán, anteriormente ha realizado contratación del suministro objeto del presente estudio previo, por ende, toma como referencia contratos realizados para verificar las variables en el precio y así poder definir un precio base del suministro.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado, presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los valores, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales de precio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada uno de los elementos a adquirir, a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con la ejecución del contrato, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley, los cuales serán cancelados por quien salga favorecido con la adjudicación del proceso.

IMPUESTOS NACIONALES:

- RETEFUENTE (2.5% y 3.5% de acuerdo al RUT del contratista).
- RETEIVA (del 15% del impuesto del IVA).

IMPUESTOS TERRITORIALES:

- RETEICA (entre el 6X1000 y el 8X1000, dependiendo de la actividad económica desarrollada y según la actividad establecida en el acuerdo municipal).
- ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS (será del 1% al valor de la factura menos el impuesto del IVA).

Página 25 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Los contratos celebrados por entidades estatales están sujetos a los impuestos mencionados anteriormente, así como a cualquier otro tributo que se encuentre vigente conforme a la normativa establecida por el Estado colombiano.

4. MONEDA A CONTRATAR:

La moneda funcional en la cual se debe presentar la oferta y/o cotización es en pesos colombianos.

5. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido suministros iguales o similares al objeto del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados y suscritos en las últimas tres (3) vigencias, donde se logró encontrar procesos similares en la vigencia (2023, 2024 y 2025), como se observa en la presente tabla de datos:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI INTRA TIC TECNOLOGIAS	SUMINISTRO DE RADIOS Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES	900-IP-0676-2023 27/10/2023	900-IP-0676-2023	\$ 366.362.924
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL RAYCO S.A.	REALIZAR EL SUMINISTRO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CI	MA-CD-SGB-711-2024 7/10/2024	MA-CD-SGB-711-2024	\$ 294.038.424
ESO RIONEGRO S.A.S ELEINCO S.A.S	SUMINISTRO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO	052-2025-OC 20/02/2025	ESO RIONEGRO S.A.S	\$ 714.278.508

Los precios del SECOP II no serán tenidos en cuenta, toda vez que al consultar el portal único de contratación estatal (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>), se evidenciaron procesos iguales o similares al objeto a contratar; sin embargo, estos no serán considerados para el análisis del valor estimado, debido a que difieren de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, por lo cual no es viable tomar dichos valores como referencia para el presente proceso. Así mismo, en el análisis del sector se identifican condiciones de mercado diferentes.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 26 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el portal único de contratación estatal <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>, se logró evidenciar que la Policía Metropolitana de Popayán, durante la vigencia (2023, 2024 y 2025), celebro contratos relacionados con algunos ítems asociados al suministro objeto del presente estudio previo, como se evidencia en la matriz adjunta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO DEL CONTRATO 90-8-10020-23	VALOR UNITARIO PROYECTADO O CON IPC AÑO 2024	VALOR UNITARIO DEL CONTRATO 90-2-10022-24	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC AÑO 2025	VALOR UNITARIO DEL CONTRATO 90-8-10066-25	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC AÑO 2026	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS2250 NUMERO DE PARTE PMMN4038	1	\$ 593.215,00	\$ 624.062,18	\$ 424.830,00	\$ 446.496,33	\$ 600.000,00	\$ 630.600,00	\$ 630.600,00
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTÁTIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NUMERO DE PARTE 4385665D01	1	\$ 78.421,00	\$ 82.498,89	\$ 36.899,00	\$ 38.780,85	\$ 89.000,00	\$ 93.539,00	\$ 93.539,00
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3316396H01	1	\$ 42.721,00	\$ 44.942,49	\$ 40.460,00	\$ 42.523,46	\$ 65.000,00	\$ 68.315,00	\$ 68.315,00
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 15012130002 o PMLN5948B	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1.710.000,00	\$ 1.797.210,00	\$ 1.797.210,00
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 880619Z06	1	\$ 110.432,00	\$ 116.174,46	\$ 91.035,00	\$ 95.677,79	\$ 135.000,00	\$ 141.885,00	\$ 141.885,00
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 2880658Z08	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 160.000,00	\$ 168.160,00	\$ 168.160,00
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUME N – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NUMERO DE PARTE 3680529Z01	1	\$ 54.621,00	\$ 57.461,29	\$ 68.819,00	\$ 72.328,77	\$ 97.000,00	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3685779C01	1	\$ 54.621,00	\$ 57.461,29	\$ 68.819,00	\$ 72.328,77	\$ 163.000,00	\$ 171.313,00	\$ 171.313,00
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 – XTS 4250 NUMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05	1	\$ 195.041,00	\$ 205.183,13	\$ 121.380,00	\$ 127.570,38	\$ 183.000,00	\$ 192.333,00	\$ 192.333,00
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NUMERO DE PARTE NNTN6465C o NNTN4441E	1	\$ 1.994.321,00	\$ 2.098.025,69	N/A	N/A	\$ 1.690.000,00	\$ 1.776.190,00	\$ 1.776.190,00

Página 27 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

11	FUENTE CARGADOR DE BATERIAS PARA RADIO 13,5V 25A	1	\$ 625.821,00	\$ 658.363,69	N/A	N/A	\$ 1.940.000,00	\$ 2.038.940,00	\$ 2.038.940,00
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NUMERO DE PARTE NTN8266B	1	\$ 99.841,00	\$ 105.032,73	\$ 61.498,00	\$ 64.634,40	\$ 100.000,00	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
13	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	1	\$ 804.321,00	\$ 846.145,69	\$ 619.038,00	\$ 650.608,94	\$ 790.000,00	\$ 830.290,00	\$ 830.290,00
14	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250	1	N/A	N/A	\$ 619.038,00	\$ 650.608,94	\$ 940.000,00	\$ 987.940,00	\$ 987.940,00
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMMN4099	1	\$ 593.215,00	\$ 624.062,18	N/A	N/A	\$ 850.000,00	\$ 893.350,00	\$ 893.350,00
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN6127	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 610.000,00	\$ 641.110,00	\$ 641.110,00
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8845 o NNTN9178	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 895.000,00	\$ 940.645,00	\$ 940.645,00
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8870	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 378.000,00	\$ 397.278,00	\$ 397.278,00
19	CARGADORES IMPRES 2™ SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8839	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 8.850.000,00	\$ 9.301.350,00	\$ 9.301.350,00
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN7901	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 345.000,00	\$ 362.595,00	\$ 362.595,00
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NUMERO DE PARTE NNTN7686	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 625.000,00	\$ 656.875,00	\$ 656.875,00
22	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS MOTORLA APX5000 Y APX 8000 NUMERO DE PARTE PMKN4013C	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 580.000,00	\$ 609.580,00	\$ 609.580,00
23	BATERIA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	1	\$ 804.321,00	\$ 846.145,69	\$ 788.970,00	\$ 829.207,47	\$ 1.195.000,00	\$ 1.255.945,00	\$ 1.255.945,00

Página 28 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

24	SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7015_ o 01009364009	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 14.500.000,00	\$ 15.239.500,00	\$ 15.239.500,00
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7021_ o PMLN7523	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 265.000,00	\$ 278.515,00	\$ 278.515,00
26	MODULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7016_ o KT000010A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 675.000,00	\$ 709.425,00	\$ 709.425,00
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE MNUE7365_ o PA000429A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.600.000,00	\$ 7.987.600,00	\$ 7.987.600,00
28	TABLLERO VOCON PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE MHLN5979_ o PA000470A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 3.380.000,00	\$ 3.552.380,00	\$ 3.552.380,00
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL - PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7030_ o KT000032A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 745.000,00	\$ 782.995,00	\$ 782.995,00
30	CHASIS PORTERIOR - PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7014_4 o KT000032A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1.035.000,00	\$ 1.087.785,00	\$ 1.087.785,00
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C06	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1.450.000,00	\$ 1.523.950,00	\$ 1.523.950,00
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 3275031C01	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 36.785,00	\$ 36.785,00
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 75009418001	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 36.785,00	\$ 36.785,00
34	BICEL PAN DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C024 o 1371891H02	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 195.000,00	\$ 204.945,00	\$ 204.945,00
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 - APX 8000 NUMERO DE PARTE 4575585B014 o 4575585B02	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 37.000,00	\$ 38.887,00	\$ 38.887,00

Página 29 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUME N – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 94.000,00	\$ 98.794,00	\$ 98.794,00
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 97.000,00	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
38	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NUMERO DE PARTE PMAE4065A	1	N/A	N/A	\$ 297.500,00	\$ 312.672,50	\$ 270.000,00	\$ 283.770,00	\$ 283.770,00
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 545.000,00	\$ 572.795,00	\$ 572.795,00
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 485.000,00	\$ 509.735,00	\$ 509.735,00
41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NUMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT-ANTENNA SPANNER: CON NUMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 2.710.000,00	\$ 2.848.210,00	\$ 2.848.210,00
42	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NUMERO DE PARTE HKN6184	1	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 510.000,00	\$ 536.010,00	\$ 536.010,00

Con fundamento en lo anterior, se realizó un análisis de los precios históricos de los contratos ejecutados por la unidad policial, aplicando el incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en cada vigencia, con el propósito de determinar el valor proyectado de los ítems a contratar.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 30 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	EMPRESA	VALOR
1	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS2250 NUMERO DE PARTE PMMN4038	N/A	N/A	N/A
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTÁTIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NUMERO DE PARTE 4385665D01	N/A	N/A	N/A
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3316396H01	N/A	N/A	N/A
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 15012130002 o PMLN5948B	N/A	N/A	N/A
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 880619Z06	N/A	N/A	N/A
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 2880658Z08	N/A	N/A	N/A
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NUMERO DE PARTE 3680529Z01	N/A	N/A	N/A
8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3685779C01	N/A	N/A	N/A
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 – XTS 4250 NUMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05	N/A	N/A	N/A
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NUMERO DE PARTE NNTN6465C o NNTN4441E	N/A	N/A	N/A
11	FUENTE CARGADOR DE BATERIAS PARA RADIO 13,5V 25A	N/A	N/A	N/A
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NUMERO DE PARTE NTN8266B	N/A	N/A	N/A
13	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	N/A	N/A	N/A
14	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250	N/A	N/A	N/A
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE PMMN4099	N/A	N/A	N/A
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN6127	N/A	N/A	N/A
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8845 o NNTN9178	N/A	N/A	N/A
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8870	N/A	N/A	N/A
19	CARGADORES IMPRES 2™ SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NNTN8839	N/A	N/A	N/A
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE PMLN7901	N/A	N/A	N/A
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NUMERO DE PARTE NNTN7686	N/A	N/A	N/A
22	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS MOTORLA APX5000 Y APX 8000 NUMERO DE PARTE PMKN4013C	N/A	N/A	N/A
23	BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	N/A	N/A	N/A
24	SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7015 o 01009364009	N/A	N/A	N/A
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7021 o PMLN7523	N/A	N/A	N/A
26	MÓDULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7016 o KT000010A	N/A	N/A	N/A
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE MNUE7365 o PA000429A	N/A	N/A	N/A
28	TABLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE MHLN5979 o PA000470A	N/A	N/A	N/A
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7030 o KT000032A	N/A	N/A	N/A
30	CHASIS PORTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7014 4 o KT000032A	N/A	N/A	N/A
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C06	N/A	N/A	N/A
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 3275031C01	N/A	N/A	N/A
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 75009418001	N/A	N/A	N/A

Página 31 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

34	BICEL PAN DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 1375044C024 o 1371891H02	N/A	N/A	N/A
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 4575585B014 o 4575585B02	N/A	N/A	N/A
36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009257001 o 3675581B01	N/A	N/A	N/A
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE 36009258001 o 3675590B03	N/A	N/A	N/A
38	ANTENA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NUMERO DE PARTE PMAE4065A	N/A	N/A	N/A
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	N/A	N/A	N/A
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NUMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	N/A	N/A	N/A
41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NUMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT-ANTENNA SPANNER: CON NUMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	N/A	N/A	N/A
42	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NUMERO DE PARTE HKN6184	N/A	N/A	N/A

Se realiza la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), a través del link www.colombiacompra.gov.co, mediante búsqueda por categoría y producto. Como resultado, se determinó que los bienes objeto de la presente necesidad no se encuentran disponibles para adquisición a través de dicho mecanismo.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 RED F5 S.A.S NIT. 900625497-4	COTIZACIÓN No. 2 NORLY MILENA LOZADA NOCUA NIT. 40411411-3	COTIZACIÓN No. 3 SOLIMCO S.A.S NIT. 900995904-7	MENOR VALOR OFERTADO
1	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS2250 NUMERO DE PARTE PMMN4038	1	\$ 632.000,00	\$ 635.000,00	\$ 637.000,00	\$ 632.000,00
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTÁTIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NUMERO DE PARTE 4385665D01	1	\$ 122.000,00	\$ 106.800,00	\$ 108.800,00	\$ 106.800,00
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NUMERO DE PARTE 3316396H01	1	\$ 75.200,00	\$ 76.200,00	\$ 77.500,00	\$ 75.200,00
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 15012130002 O PMLN5948B	1	\$ 2.010.000,00	\$ 2.018.000,00	\$ 2.020.000,00	\$ 2.010.000,00
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 880619Z06	1	\$ 140.500,00	\$ 143.500,00	\$ 145.800,00	\$ 140.500,00
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NUMERO DE PARTE 2880658Z08	1	\$ 175.500,00	\$ 177.500,00	\$ 178.600,00	\$ 175.500,00
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NUMERO DE PARTE 3680529Z01	1	\$ 106.000,00	\$ 108.000,00	\$ 109.500,00	\$ 106.000,00

Página 32 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3685779C01	1	\$ 174.000,00	\$ 178.000,00	\$ 179.500,00	\$ 174.000,00
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 – XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05	1	\$ 187.500,00	\$ 188.800,00	\$ 189.900,00	\$ 187.500,00
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NNTN6465C O NNTN4441E	1	\$ 2.014.000,00	\$ 2.018.000,00	\$ 2.020.000,00	\$ 2.014.000,00
11	FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS PARA RADIO 13,5V 25A	1	\$ 2.398.000,00	\$ 2.399.500,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.398.000,00
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NTN8266B	1	\$ 111.300,00	\$ 113.900,00	\$ 116.900,00	\$ 111.300,00
13	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250	1	\$ 855.000,00	\$ 865.000,00	\$ 875.000,00	\$ 855.000,00
14	BATERIA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250	1	\$ 946.000,00	\$ 949.000,00	\$ 955.000,00	\$ 946.000,00
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMMN4099	1	\$ 850.000,00	\$ 860.000,00	\$ 865.000,00	\$ 850.000,00
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN6127	1	\$ 591.800,00	\$ 595.800,00	\$ 598.800,00	\$ 591.800,00
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8845 O NNTN9178	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 1.030.500,00	\$ 1.000.000,00
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8870	1	\$ 490.000,00	\$ 495.000,00	\$ 497.900,00	\$ 490.000,00
19	CARGADORES IMPRES 2™ SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8839	1	\$ 10.900.000,00	\$ 10.930.000,00	\$ 10.970.000,00	\$ 10.900.000,00
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN7901	1	\$ 438.000,00	\$ 439.000,00	\$ 445.000,00	\$ 438.000,00
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NÚMERO DE PARTE NNTN7686	1	\$ 735.000,00	\$ 736.500,00	\$ 738.800,00	\$ 735.000,00

Página 33 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

22	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS MOTOROLA APX5000 Y APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMKN4013C	1	\$ 590.000,00	\$ 593.000,00	\$ 597.000,00	\$ 590.000,00
23	BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	1	\$ 1.188.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.210.000,00	\$ 1.188.000,00
24	SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7015_ O 01009364009	1	\$ 19.700.000,00	\$ 11.800.000,00	\$ 12.500.000,00	\$ 11.800.000,00
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7021 O PMLN7523	1	\$ 340.000,00	\$ 345.000,00	\$ 347.000,00	\$ 340.000,00
26	MÓDULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7016 O KT000010A	1	\$ 890.000,00	\$ 896.000,00	\$ 898.000,00	\$ 890.000,00
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MNUE7365 O PA000429A	1	\$ 10.840.000,00	\$ 10.850.000,00	\$ 10.860.000,00	\$ 10.840.000,00
28	TABLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MHLN5979 O PA000470A	1	\$ 4.873.000,00	\$ 4.877.500,00	\$ 4.887.500,00	\$ 4.873.000,00
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7030 O KT000032A	1	\$ 800.000,00	\$ 820.000,00	\$ 825.000,00	\$ 800.000,00
30	CHASIS POSTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7014 4 O KT000032A	1	\$ 1.070.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 1.090.000,00	\$ 1.070.000,00
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C06	1	\$ 1.890.500,00	\$ 1.893.700,00	\$ 1.895.800,00	\$ 1.890.500,00
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 3275031C01	1	\$ 110.000,00	\$ 112.000,00	\$ 115.000,00	\$ 110.000,00
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 75009418001	1	\$ 96.000,00	\$ 97.500,00	\$ 99.500,00	\$ 96.000,00
34	BISEL PANEL DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C024 O 1371891H02	1	\$ 206.400,00	\$ 207.600,00	\$ 209.700,00	\$ 206.400,00
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 4575585B014 O 4575585B02	1	\$ 85.000,00	\$ 87.000,00	\$ 89.000,00	\$ 85.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN - KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01	1	\$ 107.800,00	\$ 108.800,00	\$ 109.900,00	\$ 107.800,00
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03	1	\$ 109.800,00	\$ 110.800,00	\$ 117.500,00	\$ 109.800,00
38	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NÚMERO DE PARTE PMAE4065A	1	\$ 273.800,00	\$ 275.800,00	\$ 276.900,00	\$ 273.800,00
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 555.000,00	\$ 560.000,00	\$ 566.000,00	\$ 555.000,00
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 560.000,00	\$ 565.000,00	\$ 568.500,00	\$ 560.000,00
41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE - RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NÚMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT-ANTENNA SPANNER: CON NÚMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.320.000,00	\$ 3.329.000,00	\$ 3.300.000,00
42	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NÚMERO DE PARTE HKN6184	1	\$ 570.000,00	\$ 575.000,00	\$ 579.000,00	\$ 570.000,00
VALOR TOTAL			\$ 73.107.100,00	\$ 65.428.200,00	\$ 66.329.800,00	\$ 65.191.900,00

Se verificaron los valores de las cotizaciones y se realizó un análisis a las mismas para establecer que estas cumplan con las exigencias que requiere la institución, donde se tomó el menor valor cotizado entre las cotizaciones presentadas, ya que estas fueron solicitadas y presentadas en igualdad de condiciones y características técnicas, demostrando que existe en la actualidad empresas con la capacidad de realizar el suministro por los precios ahí plasmados, es por lo anterior que la entidad toma como referencia para el análisis de precios de mercado, el menor valor entre las cotizaciones que son soporte del presente estudio previo, así mismo garantiza el equilibrio económico y preservar el patrimonio presupuestal del estado.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 35 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MONOFONO PARA RADIO PORTATIL XTS2250 NÚMERO DE PARTE PMMN4038	N/A	N/A	\$ 630.600,00	\$ 632.000,00	\$ 630.600,00
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTATIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NÚMERO DE PARTE 4385665D01	N/A	N/A	\$ 93.539,00	\$ 106.800,00	\$ 93.539,00
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3316396H01	N/A	N/A	\$ 68.315,00	\$ 75.200,00	\$ 68.315,00
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 15012130002 O PMLN5948B	N/A	N/A	\$ 1.797.210,00	\$ 2.010.000,00	\$ 1.797.210,00
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 880619Z06	N/A	N/A	\$ 141.885,00	\$ 140.500,00	\$ 140.500,00
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 2880658Z08	N/A	N/A	\$ 168.160,00	\$ 175.500,00	\$ 168.160,00
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN - KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NÚMERO DE PARTE 3680529Z01	N/A	N/A	\$ 101.947,00	\$ 106.000,00	\$ 101.947,00
8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3685779C01	N/A	N/A	\$ 171.313,00	\$ 174.000,00	\$ 171.313,00
9	ANTENA PARA RADIO PORTATIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 - XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05	N/A	N/A	\$ 192.333,00	\$ 187.500,00	\$ 187.500,00
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NNTN6465C O NNTN4441E	N/A	N/A	\$ 1.776.190,00	\$ 2.014.000,00	\$ 1.776.190,00
11	FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS PARA RADIO 13,5V 25A	N/A	N/A	\$ 2.038.940,00	\$ 2.398.000,00	\$ 2.218.470,00
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NTN8266B	N/A	N/A	\$ 105.100,00	\$ 111.300,00	\$ 105.100,00
13	BATERIA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS 2250	N/A	N/A	\$ 830.290,00	\$ 855.000,00	\$ 830.290,00
14	BATERIA PARA RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS 4250	N/A	N/A	\$ 987.940,00	\$ 946.000,00	\$ 946.000,00
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMMN4099	N/A	N/A	\$ 893.350,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN6127	N/A	N/A	\$ 641.110,00	\$ 591.800,00	\$ 591.800,00
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8845 O NNTN9178	N/A	N/A	\$ 940.645,00	\$ 1.000.000,00	\$ 940.645,00
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8870	N/A	N/A	\$ 397.278,00	\$ 490.000,00	\$ 397.278,00
19	CARGADORES IMPRES 2 TM SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8839	N/A	N/A	\$ 9.301.350,00	\$ 10.900.000,00	\$ 9.301.350,00
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN7901	N/A	N/A	\$ 362.595,00	\$ 438.000,00	\$ 362.595,00

Página 36 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NÚMERO DE PARTE NNTN7686	N/A	N/A	\$ 656.875,00	\$ 735.000,00	\$ 656.875,00
22	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS MOTOROLA APX5000 Y APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMKN4013C	N/A	N/A	\$ 609.580,00	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
23	BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	N/A	N/A	\$ 1.255.945,00	\$ 1.188.000,00	\$ 1.188.000,00
24	SUBCONJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7015 O 01009364009	N/A	N/A	\$ 15.239.500,00	\$ 11.800.000,00	\$ 11.800.000,00
25	REJILLA ALTA VOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7021 O PMLN7523	N/A	N/A	\$ 278.515,00	\$ 340.000,00	\$ 278.515,00
26	MÓDULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7016 O KT000010A	N/A	N/A	\$ 709.425,00	\$ 890.000,00	\$ 709.425,00
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MNUE7365 O PA000429A	N/A	N/A	\$ 7.987.600,00	\$ 10.840.000,00	\$ 7.987.600,00
28	TABLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MHLN5979 O PA000470A	N/A	N/A	\$ 3.552.380,00	\$ 4.873.000,00	\$ 3.552.380,00
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7030 O KT000032A	N/A	N/A	\$ 782.995,00	\$ 800.000,00	\$ 782.995,00
30	CHASIS POSTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7014_4 O KT000032A	N/A	N/A	\$ 1.087.785,00	\$ 1.070.000,00	\$ 1.070.000,00
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C06	N/A	N/A	\$ 1.523.950,00	\$ 1.890.500,00	\$ 1.523.950,00
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 3275031C01	N/A	N/A	\$ 36.785,00	\$ 110.000,00	\$ 73.392,50
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 75009418001	N/A	N/A	\$ 36.785,00	\$ 96.000,00	\$ 66.392,50
34	BISEL PANEL DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C024 O 1371891H02	N/A	N/A	\$ 204.945,00	\$ 206.400,00	\$ 204.945,00
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 4575585B014 O 4575585B02	N/A	N/A	\$ 38.887,00	\$ 85.000,00	\$ 61.943,50
36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01	N/A	N/A	\$ 98.794,00	\$ 107.800,00	\$ 98.794,00
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03	N/A	N/A	\$ 101.947,00	\$ 109.800,00	\$ 101.947,00
38	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NÚMERO DE PARTE PMAE4065A	N/A	N/A	\$ 283.770,00	\$ 273.800,00	\$ 273.800,00
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	N/A	N/A	\$ 572.795,00	\$ 555.000,00	\$ 555.000,00
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	N/A	N/A	\$ 509.735,00	\$ 560.000,00	\$ 509.735,00

Página 37 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NÚMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT- ANTENNA SPANNER: CON NÚMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	N/A	N/A	\$ 2.848.210,00	\$ 3.300.000,00	\$ 2.848.210,00
42	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NÚMERO DE PARTE HKN6184	N/A	N/A	\$ 536.010,00	\$ 570.000,00	\$ 536.010,00

Nota 1: Al efectuar la comparación entre los **precios históricos proyectados** y los **precios de mercado vigentes** para los ítems 5, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 30, 38 y 39, se evidencia una reducción en los precios de mercado, registrando variaciones negativas entre -0,98% a -22,57% respecto a los valores históricos proyectados.

En virtud de lo anterior, la entidad deja constancia de que, para dichos ítems, se adoptarán como base para el **valor estimado de la contratación**, los **precios de mercado vigentes**, teniendo en cuenta que corresponden al menor valor disponible y resultan más convenientes económica y presupuestalmente frente a los precios históricos proyectados.

Nota 2: Al efectuar la comparación entre los **precios históricos proyectados** y los **precios de mercado vigentes** para los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 40, 41 y 42, se evidencia un incremento en los precios de mercado, registrando variaciones entre 0,22 % y 199,03 % respecto a los valores históricos proyectados.

En atención a lo anterior, la entidad deja constancia de que, para dichos ítems, se adoptarán como base para el **valor estimado de la contratación**, los **precios históricos proyectados**, en razón a que resultan más favorables desde el punto de vista económico y acordes con los principios de eficiencia y economía del gasto público, en comparación con el valor obtenido en el mercado actual.

Nota 3: Al efectuar la comparación entre los **precios históricos proyectados** y los **precios de mercado vigentes** para los ítems 11, 32, 33 y 35, se evidencia un incremento en los precios de mercado, registrando variaciones entre el 17,61% a 199,03 % respecto a los valores históricos proyectados.

En atención a lo anterior, la entidad deja constancia de que, para dichos ítems, se adoptarán como base para el **valor estimado de la contratación**, el promedio entre los precios históricos y los precios de mercado vigentes.

Esta decisión obedece a que algunos de los repuestos requeridos, tales como la (*fuelle cargadora de baterías para radio 13,5V 25A, los sellos de tapa de control, las almohadillas de soporte y las palancas de seguro para radios APX 5000 – APX 8000*), corresponden a componentes especializados cuya disponibilidad en el mercado es limitada y variable, por lo que su adquisición oportuna resulta necesaria para evitar desabastecimientos que puedan afectar las labores institucionales y la continuidad operativa de los equipos de radiocomunicación.

En consecuencia, tomar únicamente como referencia los precios históricos podría no reflejar el costo real de reposición de los bienes requeridos. Por ello, el promedio entre los precios históricos y los valores actuales de mercado constituye un criterio objetivo y razonable para determinar el presupuesto estimado del proceso, garantizando condiciones acordes con el mercado y una adecuada administración de los recursos públicos.

Los valores así determinados se consideran adecuados y favorables para la entidad, en tanto permiten optimizar la asignación de recursos públicos y garantizar la adecuada estructuración presupuestal del proceso contractual, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Información verificada y aprobada por el estructurador del documento y funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 38 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado corresponde a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000,00) moneda legal, incluido el IVA aplicable únicamente a los bienes y/o servicios gravados, y demás impuestos de Ley conforme a la normatividad vigente.

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-007	MEPOY DECAU	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS2250 NÚMERO DE PARTE PMMN4038	10	1	\$ 630.600,00	\$ 630.600,00
2			ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTÁTIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NÚMERO DE PARTE 4385665D01		1	\$ 93.539,00	\$ 93.539,00
3			LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3316396H01		1	\$ 68.315,00	\$ 68.315,00
4			CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 15012130002 O PMLN5948B		1	\$ 1.797.210,00	\$ 1.797.210,00
5			CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 880619Z06		1	\$ 140.500,00	\$ 140.500,00
6			CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 2880658Z08		1	\$ 168.160,00	\$ 168.160,00
7			MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN - KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NÚMERO DE PARTE 3680529Z01		1	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
8			CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3685779C01		1	\$ 171.313,00	\$ 171.313,00
9			ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 - XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05		1	\$ 187.500,00	\$ 187.500,00
10			CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NNTN6465C O NNTN4441E		1	\$ 1.776.190,00	\$ 1.776.190,00
11			FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS PARA RADIO 13,5V 25A		1	\$ 2.218.470,00	\$ 2.218.470,00
12			GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NTN8266B		1	\$ 105.100,00	\$ 105.100,00
13			BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250		1	\$ 830.290,00	\$ 830.290,00
14			BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250		1	\$ 946.000,00	\$ 946.000,00
15			MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMMN4099		1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
16			KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN6127		1	\$ 591.800,00	\$ 591.800,00
17			CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8845 O NNTN9178		1	\$ 940.645,00	\$ 940.645,00
18			KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 - APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8870		1	\$ 397.278,00	\$ 397.278,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

19		CARGADORES IMPRES 2 TM SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8839	1	\$ 9.301.350,00	\$ 9.301.350,00
20		SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN7901	1	\$ 362.595,00	\$ 362.595,00
21		INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NÚMERO DE PARTE NNTN7686	1	\$ 656.875,00	\$ 656.875,00
22		CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS MOTOROLA APX5000 Y APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMKN4013C	1	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
23		BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000	1	\$ 1.188.000,00	\$ 1.188.000,00
24		SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7015 O 01009364009	1	\$ 11.800.000,00	\$ 11.800.000,00
25		REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7021 O PMLN7523	1	\$ 278.515,00	\$ 278.515,00
26		MÓDULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7016 O KT000010A	1	\$ 709.425,00	\$ 709.425,00
27		TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MNUE7365 O PA000429A	1	\$ 7.987.600,00	\$ 7.987.600,00
28		TABLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MHLN5979 O PA000470A	1	\$ 3.552.380,00	\$ 3.552.380,00
29		KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7030 O KT000032A	1	\$ 782.995,00	\$ 782.995,00
30		CHASIS POSTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7014_4 O KT000032A	1	\$ 1.070.000,00	\$ 1.070.000,00
31		CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C06	1	\$ 1.523.950,00	\$ 1.523.950,00
32		SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 3275031C01	1	\$ 73.392,50	\$ 73.392,50
33		ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 75009418001	1	\$ 66.392,50	\$ 66.392,50
34		BISEL PANEL DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C024 O 1371891H02	1	\$ 204.945,00	\$ 204.945,00
35		PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 4575585B014 O 4575585B02	1	\$ 61.943,50	\$ 61.943,50
36		MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01	1	\$ 98.794,00	\$ 98.794,00
37		CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03	1	\$ 101.947,00	\$ 101.947,00
38		ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NÚMERO DE PARTE PMAE4065A	1	\$ 273.800,00	\$ 273.800,00
39		CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 555.000,00	\$ 555.000,00

Página 40 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

40		CONECTOR F1TMM-HC (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS	1	\$ 509.735,00	\$ 509.735,00
41		KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE; SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NÚMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT- ANTENNA SPANNER: CON NÚMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.	1	\$ 2.848.210,00	\$ 2.848.210,00
42		CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIO BASE MOTOROLA APX 2500 NÚMERO DE PARTE HKN6184	1	\$ 536.010,00	\$ 536.010,00
VALOR TOTAL RECURSO MEPOY					\$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO DECAU					\$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$ 230.000.000,00

(...) De conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, Título VI - Bienes Exentos, Artículo 477 Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

Numeral 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

Literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así las cosas, basados en la norma, están exentos del impuesto los accesorios de comunicaciones de la Policía Nacional (...)

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad y estructurador del documento, funcionarios que firman el presente estudio previo.



Mayor **JOHNATAN DEIVY PALMA LUNA**
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones Departamento de Policía Cauca



Mayor **JOHANA ORTEGA SALAZAR**
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán



Intendente **JHON JAIRO NARVAEZ JIMENEZ**
Administrador Red de Radios de Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la MEPOY

Página 41 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía cuyo objeto es el *SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA RED DE VOZ DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y DEMAS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.*

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

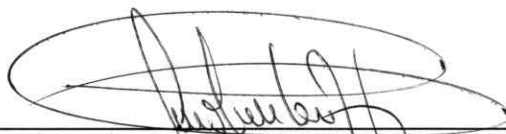
1. Solicitud autorización del gasto
2. solicitud de cotización
3. cotizaciones
4. Solicitud y certificación plan de compras
5. CDP
6. Solicitud análisis del sector financiero

Página 42 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 1
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, certifico que, una vez realizada la consulta en el Sistema de Información **SAP**, se verificó que no existe disponibilidad en inventario de los elementos requeridos para atender la necesidad objeto del presente estudio previo. En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad operativa de la red de comunicaciones institucional, se hace necesario contratar el suministro de accesorios, repuestos y demás elementos requeridos para el mantenimiento y funcionamiento de los equipos de radiocomunicación de la red de voz, correspondientes a los cuarenta y dos (42) elementos relacionados en el numeral "**Valor Estimado de la Contratación**" del presente estudio previo, con una persona natural o jurídica externa a la Institución que garantice la entrega oportuna de los bienes requeridos y el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y legales vigentes.

Es preciso aclarar que el presupuesto asignado a las unidades policiales para la vigencia 2026 no permite cubrir el 100% de los requerimientos identificados. No obstante, los recursos disponibles permiten atender aproximadamente el 40% de la necesidad, mitigando el riesgo de afectación en la prestación del servicio de policía y contribuyendo a garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de la red de comunicaciones institucional.



Intendente Jefe **EDISON FERNEY MOMPOTES GALVIS**

Almacenista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Policía Metropolitana de Popayán



Página 43 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EXPERIENCIA PROPONENTE

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica mediante la celebración de contratos ejecutados en alguno de los códigos "UNSPSC" que más adelante se relacionan, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, que en dichas operaciones comerciales su valor sumado sea igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial estimado equivalente en SMMLV, en caso de que el oferente sea Unión Temporal, Consorcio o cualquier forma de asociación que participe en este proceso, se debe contar con la experiencia solicitada, así mismo deben estar registrados en alguno de los siguientes códigos de clasificaciones "UNSPSC" (*no se limitan la cantidad de contratos para acreditar la experiencia específica*). Lo anterior se regirá de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111701	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivo de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	-----
43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	-----

Nota 1: aunque la experiencia se acredite por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 Descripción general del objeto del presente estudio previo.

Nota 2: Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo uno (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deber de igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en las cuales acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas y/o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
- Nombre del contratista.
- Número y fecha del contrato.
- Objeto:
- Fecha de suscripción e inicio.
- Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Nota 3: si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Página 44 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONETE EXTRANJERO".

Dentro del registro único de proponentes, se debe establecer el segmento, familia y clase, según lo establecido en la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas v.14.080 hasta el nivel 3.

Nota 4: teniendo en cuenta que el plazo máximo para renovar legalmente el RUP vence el quinto día hábil del mes de abril, ya que de lo contrario cesan sus efectos, se dará aplicación a la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, la cual menciona lo siguiente:

(...) Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito ya radicó los documentos para la renovación. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta". (...)

Sólo los oferentes que presentaron documentación para renovar dentro del plazo máximo legal establecido, podrán acreditar su firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación en el caso de Licitaciones y Selecciones de Menor Cuantía, y en el caso de subasta hasta antes del evento de subasta.

Nota 5: De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes –RUP" Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

El oferente deberá diligenciar y cargar a la plataforma SECOP II junto con las ofertar, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmada por el representante legal, con sus respectivos anexos (certificaciones si así lo requieren) en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a corte 31 de diciembre de 2025 (vigente y en firme).

REQUISITOS GENERALES

- I. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no habilitada técnicamente.
- II. Verificados y analizados los requerimientos técnicos, el oferente debe diligenciar la columna CUMPLE o NO CUMPLE-POR CADA ÍTEM, el comité técnico evaluará este requisito con el fin de corroborar el cumplimiento del mismo.

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Popayán, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento de las condiciones técnicas mínimas y técnicas adiciones en cada una de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los elementos a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Página 45 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS2250 NÚMERO DE PARTE PMMN4038		
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTÁTIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C NÚMERO DE PARTE 4385665D01		
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3316396H01		
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 15012130002 O PMLN5948B		
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 880619Z06		
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250 NÚMERO DE PARTE 2880658Z08		
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250 NÚMERO DE PARTE 3680529Z01		
8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO XTS2250 NÚMERO DE PARTE 3685779C01		
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 – XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05		
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NNTN6465C O NNTN4441E		
11	FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS PARA RADIO 13,5V 25A		
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250 NÚMERO DE PARTE NTN8266B		
13	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250		
14	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250		
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMMN4099		
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN6127		
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8845 O NNTN9178		
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8870		
19	CARGADORES IMPRES 2 TM SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NNTN8839		
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMLN7901		
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6 NÚMERO DE PARTE NNTN7686		
22	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS MOTOROLA APX5000 Y APX 8000 NÚMERO DE PARTE PMKN4013C		
23	BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000		
24	SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7015 O 01009364009		
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7021 O PMLN7523		
26	MÓDULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7016 O KT000010A		
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MNUE7365 O PA000429A		
28	TABLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE MHLN5979_ O PA000470A		
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7030 O KT000032A		
30	CHASIS POSTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE NHN7014 4 O KT000032A		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C06		
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 3275031C01		
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 75009418001		
34	BISEL PANEL DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 1375044C024 O 1371891H02		
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 4575585B014 O 4575585B02		
36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009257001 O 3675581B01		
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FRECUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE 36009258001 O 3675590B03		
38	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) NÚMERO DE PARTE PMAE4065A		
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE MINI UHF MACHO PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS		
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A) NÚMERO DE PARTE CONECTOR MACHO TIPO N PARA CABLE FSJ1-50A DE 1/4 PULGADAS		
41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000 NÚMERO DE PARTE: 1. DISPOSITIVO AJUSTABLE TORQUE: SET JUEGO DE TORQUE – RICHMONT 810587. 2. BIT-VOLUMEN SPANNER NUT: CON NÚMERO DE PARTE 66009256001 O SU EQUIVALENTE. 3. BIT- ANTENNA SPANNER: CON NÚMERO DE PARTE 66009258001 O SU EQUIVALENTE.		
42	CABLE DE PROGRAMACIÓN PARA RADIOS BASE MOTOROLA APX 2500 NÚMERO DE PARTE HKN6184		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP57 PARA XTS 2250 – XTS 4250			
1.1	Cantidad	Global		
1.2	Número de parte	PMMN4038		
1.3	Color	Negro		
1.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
1.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ADAPTADOR DE MONOFONO RADIO PORTATIL COMPATIBLE RADIO MOTOROLA XTS 2250, PNC 2010C			
2.1	Cantidad	GLOBAL		
2.2	Número de parte	4385665D01		
2.3	Color	Negro		
2.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
2.5	Garantía	Seis (06) meses		

Página 47 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	LABEL FRONTAL PARA RADIO XTS2250			
3.1	Cantidad	GLOBAL		
3.2	Color	Negro		
3.3	Número de parte	3316396H01		
3.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
3.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250			
4.1	Cantidad	GLOBAL		
4.2	Color	Negro		
4.3	Número de parte	15012130002 o PMLN5948B		
4.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
4.5	Incluye	Flex control, Perilla de canales, Perilla de volumen, Label frontal, label inferior, PTT con botones.		
4.6	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) PARA XTS 2250			
5.1	Cantidad	GLOBAL		
5.2	Color	Negro		
5.3	Número de parte	880619Z06		
5.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
5.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 48 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONECTOR DE ANTENA (CONECTOR SMA) PARA XTS 2250			
6.1	Cantidad	GLOBAL		
6.2	Color	Estándar		
6.3	Número de parte	2880658Z08		
6.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
6.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
7	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO XST2250			
7.1	Cantidad	GLOBAL		
7.2	Color	Negro		
7.3	Número de parte	3680529Z01		
7.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
7.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO XTS2250			
8.1	Cantidad	GLOBAL		
8.2	Color	Negro		
8.3	Número de parte	3685779C01		
8.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
8.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 49 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ / 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA XTS 2250 – XTS 4250			
9.1	Cantidad	GLOBAL		
9.2	Color	Negro		
9.3	Número de parte	NAE6549 - NAE6549AR - 8505241U05		
9.4	Rango de frecuencia	380-520 MHz / 403-520 MHz		
9.5	Banda de frecuencia	UHF		
9.6	Tipo	Flexible whip.		
9.7	Longitud	Seis pulgadas (6")		
9.8	Compatibilidad	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
9.9	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250			
10.1	Cantidad	GLOBAL		
10.2	Color	Negro		
10.3	Número de parte	NNTN6465C o NNTN4441E		
10.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
10.5	Incluye	Flex control, Perilla de canales, Perilla de volumen, Label frontal, label inferior, PTT con botones.		
10.6	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
11	FUENTE CARGADOR DE BATERIAS PARA RADIO 13,5V 25A			
11.1	Cantidad	GLOBAL		
11.2	Color	Especificar		
11.3	Tipo de fuente	Lineal con transformador de 60 Hz. Convertidor de corriente alterna a corriente directa con regulación electrónica, para alimentar equipos de comunicaciones existentes en la institución, radio Motorola XTL5000. Cargador de baterías de 12 voltios en flotación. Permite establecer un sistema de alimentación ininterrumpida con batería flotante. La Fuente Cargadora alimenta al equipo y carga la batería, reduciendo la corriente a un valor muy bajo cuando esta se encuentra plenamente cargada. También puede ser utilizada como fuente de alimentación convencional sin batería y como cargador rápido de batería.		

Página 50 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11.4	Tensión de entrada	de 108 a 132 VAC, 60 Hz, una fase		
11.5	Tensión de salida nominal	+ 13,5 VDC		
11.6	Corriente de salida	Ciclo de trabajo 30% =25 A; ciclo de trabajo 50%=15 A; ciclo de trabajo 100%= 7A		
11.7	Regulación de voltaje	+/- 1%		
11.8	Rizado	Menos de 3 mV RMS		
11.9	Aislamiento primario	> 5000 voltios		
11.10	Protección de alta tensión DC	16 V		
11.11	Protector térmico	Con reposición automática		
11.12	Corriente de salida en cortocircuito	1.5 A máx.		
11.13	Conectores de salida	2 Salida de dos pares		
11.14	Protecciones	Fusibles AC y DC accesibles desde el exterior. Protección para el equipo y para batería, y en caso de invertir la polaridad.		
11.15	Indicadores luminosos	De presencia de red comercial AC y de salida DC		
11.16	Desconexión automática	Cortocircuito en los terminales de salida. Alta temperatura interior. Alta tensión de salida.		
11.17	Montaje	Permite instalar en piso, mesa o bandeja		
11.18	Ventilación	Natural por convección, con ayuda de disipadores externos		
11.19	Material del contenedor	Base en aluminio, tapa en acero cold rolled		
11.20	Conexiones	AC= cable de poder con polo a tierra fijo al equipo DC= equipo y batería con cables calibre 8.		
11.21	Certificación	Que avale los equipos son originales de fábrica y nuevos para evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
11.22	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
12	GANCHO BELT CLIP XTS 4250			
12.1	Cantidad	GLOBAL		
12.2	Color	Negro		
12.3	Número de parte	NTN8266B		
12.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de la marca fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
12.5	Compatibilidad	Los ganchos o broches para cinturón, ofrecidos por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS4250, XTS3000, APX5000, APX8000 existentes en la institución.		
12.6	Longitud	2.5 pulgadas		
12.7	Garantía	Seis (6) meses.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
13	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250			
13.1	Cantidad	GLOBAL		
13.2	Color	Negro		
13.3	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior.		
13.4	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
13.5	Tiempo de Autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		
13.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
13.7	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el contratista en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas		
13.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
13.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
13.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 2250 existentes en la Institución.		
13.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		
13.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
13.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		

Página 52 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13.14	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.		
-------	-----------------------	---	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
14	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250			
14.1	Cantidad	GLOBAL		
14.2	Color	Negro		
14.3	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior.		
14.4	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
14.5	Tiempo de Autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión a 5 watt, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere.		
14.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
14.7	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm, como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables.		
14.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
14.9	Vida cíclica	Mínimo Cuatrocientos (400) ciclos profundos para Litio-Ion y setecientos (700) ciclos profundos para litio-polímero certificados por el fabricante.		
14.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 existentes en la Institución.		
14.11	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la batería ofertada y curvas características de descarga de la batería ofertada suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar voltaje versus tiempo.		
14.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que las baterías no deben ser anteriores a noventa (90) días antes del cierre de la oferta. Especificando que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		
14.13	Garantía de fábrica	Deberá garantizar un tiempo mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería al radio. El Oferente deberá reemplazar, o, reparar las baterías que resulten con defectos de fabricación, durante el período de garantía, según las condiciones y términos de garantía estándar del producto.		

Página 53 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

14.14	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.		
-------	-----------------------	---	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
15	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP68 IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000			
15.1	Cantidad	Global		
15.2	Número de parte	PMMN4099		
15.3	Color	Negro		
15.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
15.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
16	KIT DE VIGILANCIA IMPRES DE 2 CABLES NEGRO PARA APX 5000 – APX 8000			
16.1	Cantidad	Global		
16.2	Número de parte	PMLN6127		
16.3	Color	Negro		
16.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
16.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CARGADOR UNITARIO IMPRES PARA APX 5000 – APX 8000			
17.1	Cantidad	Global		
17.2	Número de parte	NNTN8845 o NNTN9178		
17.3	Color	Negro		
17.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
17.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
18	KIT DE PROGRAMACIÓN DEL CARGADOR IMPRES 2 (MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS Y REPROGRAMACIÓN USB IMPRES 2) PARA APX 5000 – APX 8000			
18.1	Cantidad	Global		
18.2	Número de parte	NNTN8870		
18.3	Color	Negro		
18.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
18.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
19	CARGADORES IMPRES 2™ SERIE APX CARGADOR MULTIUNIDAD APX 5000 – APX 8000			
19.1	Cantidad	Global		
19.2	Número de parte	NNTN8839		
19.3	Color	Negro		
19.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
19.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
20	SOPORTE DE TRANSPORTE UNIVERSAL PARA APX 5000 – APX 8000			
20.1	Cantidad	Global		
20.2	Número de parte	PMLN7901		
20.3	Color	Negro		
20.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
20.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 55 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
21	INSERTO APX PARA CARGADOR MULTIUNIDAD XTS, JUEGO DE 6			
21.1	Cantidad	Global		
21.2	Número de parte	NNTN7686		
21.3	Color	Negro		
21.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados. El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
21.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
22	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS MOTORLA APX5000 Y APX 8000			
22.1	Cantidad	Global		
22.2	Número de parte	PMKN4013C		
22.3	Color	Negro		
22.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
22.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
23	BATERÍA IMPRES 2 PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000			
23.1	Cantidad	GLOBAL		
23.2	Color	Negro		
23.3	Corriente en mAh	Tres mil cuatrocientos (3400) mAh o superior.		
23.4	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
23.5	Tiempo de Autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844 y número de parte cargador unitario NNTN8860 que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

23.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion		
23.7	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el contratista en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas		
23.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844 y número de parte cargador unitario NNTN8860.		
23.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
23.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX 5000 Y APX 8000 existentes en la Institución.		
23.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexar certificación. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		
23.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
23.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
23.14	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
24	SUBCOJUNTO PRINCIPAL O CHASIS PARA APX 5000 – APX 8000			
24.1	Cantidad	Global		
24.2	Número de parte	NHN7015_ o 01009364009		
24.3	Color	Estándar		
24.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
24.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
25	REJILLA ALTAVOZ NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000			
25.1	Cantidad	Global		
25.2	Número de parte	NHN7021_ o PMLN7523_		
25.3	Color	Negro		
25.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
25.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
26	MODULO DE ALTAVOCES PARA APX 5000 – APX 8000			
26.1	Cantidad	Global		
26.2	Número de parte	NHN7016_ o KT000010A_		
26.3	Color	Estandar		
26.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
26.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 58 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
27	TARJETA DE RF (UHF) PARA APX 5000 – APX 8000			
27.1	Cantidad	Global		
27.2	Número de parte	MNUE7365_ o PA000429A_		
27.3	Color	Estándar		
27.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
27.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
28	TABLLERO VOCON PARA APX 5000 – APX 8000			
28.1	Cantidad	Global		
28.2	Número de parte	MHLN5979_ o PA000470A_		
28.3	Color	Estándar		
28.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
28.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
29	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000			
29.1	Cantidad	Global		
29.2	Número de parte	NHN7030_ o KT000032A_		
29.3	Color	Negro		
29.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
29.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 59 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
30	CHASIS PORTERIOR – PANTALLA SUPERIOR PARA APX 5000 – APX 8000			
30.1	Cantidad	Global		
30.2	Número de parte	NHN7014_4 o KT000032A_		
30.3	Color	Estándar		
30.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
30.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
31	CONJUNTO PANEL DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000			
31.1	Cantidad	Global		
31.2	Número de parte	1375044C06		
31.3	Color	Estándar		
31.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
31.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
32	SELLO DE LA TAPA DE CONTROL PARA APX 5000 – APX 8000			
32.1	Cantidad	Global		
32.2	Número de parte	3275031C01		
32.3	Color	Estándar		
32.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
32.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
33	ALMOHADILLA DE SOPORTE PARA APX 5000 – APX 8000			
33.1	Cantidad	Global		
33.2	Número de parte	75009418001		
33.3	Color	Estándar		
33.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
33.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
34	BICEL PAN DE CONTROL CON EL SUBCONJUNTO PARA APX 5000 – APX 8000			
34.1	Cantidad	Global		
34.2	Número de parte	1375044C024 o 1371891H02		
34.3	Color	Estándar		
34.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
34.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
35	PALANCA DE SEGURO NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000			
35.1	Cantidad	Global		
35.2	Número de parte	4575585B014 o 4575585B02		
35.3	Color	Negro		
35.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
35.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 61 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
36	MANDO DE ENCENDIDO APAGADO/VOLUMEN – KNOB VOLUMEN PARA RADIO APX 5000 – APX 8000			
36.1	Cantidad	GLOBAL		
36.2	Color	Negro		
36.3	Número de parte	36009257001 o 3675581B01		
36.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
36.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
37	CONTROL DE CANALES DE 16 POSICIONES/ KNOB FREQUENCY PARA RADIO APX 5000 – APX 8000			
37.1	Cantidad	GLOBAL		
37.2	Color	Negro		
37.3	Número de parte	36009258001 o 3675590B03		
37.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
37.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
38	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 5000 Y APX 8000 RANGO 450 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)			
38.1	Cantidad	GLOBAL		
38.2	Color	Negro		
38.3	Número de parte	PMAE4065A		
38.4	Rango de frecuencia	450-520 MHz Rango 2		
38.5	Banda de frecuencia	UHF		
38.6	Tipo	Flexible whip		
38.7	Desplazamiento canal	12.5 khz		
38.8	Longitud	(6.8") pulgadas		
38.9	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX 5000 existentes en la institución.		
38.10	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
38.11	Garantía	Seis (6) meses.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
39	CONECTOR F1MU MACHO (FSJ1-50A)			
39.1	Cantidad	GLOBAL		
39.2	Color	Estándar		
39.3	Número de parte	Mini UHF macho para cable FSJ1-50A de 1/4 pulgadas		
39.4	Especificaciones	Tipo conector inalámbrico radiante, Estilo de carrocería derecho, Familia de cables FSJ1-50ª, Método de fijación por contacto interno Cautivado, Revestimiento de contacto interno Plata Interfaz Mini UHF macho, Ángulo de montaje Derecho Método de fijación de contacto externo Rizar, Revestimiento de contacto exterior Trimetal, Presurizable No.		
39.5	Características	Altura 11,68 mm 0,460 pulgadas, Ancho 11,68 mm 0,460 pulgadas, Longitud 37,59 mm 1,480 pulgadas, Diámetro 11,68 mm 0,460 pulgadas, Tamaño nominal 1/4 pulgadas, IMD de tercer orden en frecuencia -112 dBm a 910 MHz, Método de prueba IMD de tercer orden Dos portadoras de +43 dBm, Potencia media a frecuencia 0,4 kW a 900 MHz, Impedancia del cable 50 ohm, Impedancia del conector 50 ohm, Resistencia de aislamiento – mínima 5000 mOhmios, Banda de frecuencia operativa 0 – 1000 MHz, Fuerza de tensión de retención del conector 449,27 N 101.000 lbf, Durabilidad de la interfaz 500 ciclos, Método de durabilidad de la interfaz IEC 61169-4:17, Método de prueba de choque mecánico IEC 60068-2-27, Temperatura de funcionamiento -55°C a +85°C (-67°F a +185°F), Temperatura de almacenamiento -65°C a +125°C (-85°F a +257°F), Atenuación, temperatura ambiente 20 °C 68 °F, Potencia media, temperatura ambiente 40 °C 104 °F, Potencia media, temperatura del conductor interno 100 °C 212 °F, Método de prueba de corrosión IEC 60068-2-11, Método de prueba de resistencia a la humedad IEC 60068-2-3, Método de prueba de choque térmico IEC 60068-2-14, Método de prueba de vibración IEC 60068-2-6, Peso neto 13,6 g 0,03 libras.		
39.6	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
40	CONECTOR F1TNM-HC (FSJ1-50A)			
40.1	Cantidad	GLOBAL		
40.2	Color	Estándar		
40.3	Número de parte	Conector macho tipo N para cable FSJ1-50A de 1/4 pulgadas		
40.4	Especificaciones	Tipo de producto Conector inalámbrico y radiante, Estilo de carrocería Derecho, Familia de cables FSJ1-50ª, Método de fijación por contacto interno, Revestimiento de contacto interno Oro, Interfaz N Masculino, Ángulo de montaje Derecho, Método de fijación de contacto externo Destello de pestaña, Revestimiento de contacto exterior Plata, Presurizable No.		
40.5	Características	Altura 20,32 mm 0,800 pulgadas, Ancho 20,32 mm 0,800 pulgadas, Longitud 33,27 mm 1,310 pulgadas, Diámetro 20,32 mm 0,800 pulgadas, Tamaño nominal 1/4 pulgadas, Potencia media a frecuencia 0,4 kW a 900 MHz, Impedancia del cable 50 ohm, Impedancia del conector 50 ohm, Voltaje de prueba de CC 1600 V, Resistencia de contacto interno – máxima 1 mOhm, Resistencia de aislamiento – mínima 5000 mOhmios, Banda de frecuencia operativa 0 – 18000 MHz, Resistencia de contacto exterior – máxima 0,25 mOhm, Potencia máxima – máxima 6,4 kW, Voltaje de operación de RF – máximo (vrms) 565 voltios, Eficacia del blindaje -110 dB,		

Página 63 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		Fuerza de tensión de retención del conector 449,27 N 101.000 lbf, Par de apriete de la tuerca de acoplamiento 1,7 Nm 15,046 pulgadas lb, Método de prueba de torque de la tuerca de acoplamiento IEC 61169-16:9.3.11, Fuerza de retención de la tuerca de acoplamiento 445 N 100.040 lbf, Método de fuerza de retención de la tuerca de acoplamiento IEC 61169-16:9.3.11, Fuerza de inserción 124,55 N 28.000 lbf, Método de fuerza de inserción IEC 61169-16:9.3.5, Durabilidad de la interfaz 500 ciclos, Método de durabilidad de la interfaz IEC 61169-4:17, Método de prueba de choque mecánico IEC 60068-2-27, Temperatura de funcionamiento - 55 °C a +85 °C (-67 °F a +185 °F), Temperatura de almacenamiento -65 °C a +125 °C (-85 °F a +257 °F), Atenuación, temperatura ambiente 20 °C 68 °F, Potencia media, temperatura ambiente 40 °C 104 °F, Potencia media, temperatura del conductor interno 100 °C 212 °F, Método de prueba de corrosión IEC 60068-2-11, Profundidad de inmersión 1 metro, Prueba de apareamiento por inmersión Apareado, Método de prueba de inmersión IEC 60529:2001 - IP68, Método de prueba de resistencia a la humedad IEC 60068-2-3, Método de prueba de choque térmico IEC 60068-2-14, Método de prueba de vibración IEC 60068-2-6, Peso neto 49,18 g 0,108 libras.		
40.6	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
41	KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL APX 5000 – APX 8000			
41.1	Cantidad	Global		
41.2	Números de parte	1. Dispositivo ajustable torque: Set juego de torque – Richmond 810587. 2. Bit-Volumen Spanner Nut: Con número de parte 66009256001 o su equivalente. 3. Bit- Antenna Spanner: Con número de parte 66009258001 o su equivalente.		
41.3	Color	Estandar		
41.4	Especificaciones	El destornillador de torque ajustable con puntas torx, que cumplan con las del manual de mantenimiento del fabricante, (Torx IP8) incluir las puntas (Torx T6 y T8). Las Bit de volumen y la de antena, son llaves que se ajusta a las tuercas protegidas de la perilla de encendido – volumen y de antena.		
41.5	Garantía	Seis (6) meses.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
42	CABLE DE PROGRAMACION PARA RADIOS BASE MOTORLA APX 2500			
42.1	Cantidad	Global		
42.2	Número de parte	HKN6184		
42.3	Color	Negro		
42.4	Certificación	El oferente certificara que los repuestos y accesorios suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio son de marca del fabricante, con el fin de evitar el riesgo de repuestos de segunda mano o remanufacturados. En caso de no ser repuestos nuevos la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento en el presente estudio.		
42.5	Garantía	Seis (6) meses.		

Página 64 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
43	Servicio Post Venta	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
44	Fecha de fabricación	El oferente certificara por escrito que los elementos o bienes a contratar son de procedencia del fabricante, los elementos deben contar con fabricación máximo seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son elementos nuevos, no se aceptan re-manufacturados, renovadas o reencauchadas.		
45	Aspecto Ambiental	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos. El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).		
46	Garantía	La garantía mínima exigida para los elementos a contratar no deberá ser inferior a la estipulada en las especificaciones técnicas de cada elemento, el oferente se compromete a que la garantía consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, si durante el periodo de tiempo señalado se evidencia su deterioro ya sea por defectos de fabricación, por su uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, el cual podrá ser consultado por el contratista. El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
47	Entrega	Los bienes serán entregados en el almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicados en la Avenida Panamericana 1N-75 barrio Villa Paula – Popayán - Cauca, en el horario de las 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes correctamente empacados, con previa coordinación y autorización de los Supervisores del contrato. El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivos de traslado para cambio de accesorios y suministro objeto de este contrato hasta el lugar de su ejecución		

Página 65 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a suministrar los bienes objeto del futuro contrato en óptimas condiciones, totalmente nuevos y debidamente empacados. Los bienes deberán contar con un embalaje adecuado que garantice su correcta protección, conservación y transporte. Asimismo, cada elemento deberá estar plenamente identificado, indicando claramente su marca y referencia.		
2	Rotulado: El oferente se compromete a suministrar los bienes objeto del futuro contrato con un embalaje adecuado que garantice su correcta protección, y deberán estar rotulados, especificando su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.		
3	REPOSICIÓN El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los elementos relacionados en el objeto del presente proceso o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a diez (10) días, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas. Elementos que deben ser entregados sin sobrepasar el plazo de ejecución del futuro contrato y en el lugar pactado para dicho suministro.		
4	La entrega de los bienes se realizará en el almacén de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana 1N-75 Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, barrio Villa Paula (Popayán Cauca), en correcto estado de conservación y funcionamiento. Dicha entrega se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor designado del futuro contrato y dentro del plazo de ejecución establecido por la entidad contratante.		
5	CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación, y teniendo en cuenta aspectos tales como el plazo de ejecución, el lugar de entrega de los bienes y/o de prestación del servicio, la forma de pago y demás condiciones contractuales, el oferente deberá manifestar y acreditar por escrito que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento integral al objeto contractual. Lo anterior, con el propósito de prevenir eventuales incumplimientos durante la ejecución del contrato.		
6	REPORTE RUIA El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
7	COSTOS INDIRECTOS El oferente se compromete a que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, los cuales serán entregado en el Almacén de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán ubicado en la Avenida panamericana 1N-75 Popayán Cauca, en donde no se generará ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta. En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.		
8	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		

Página 66 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9	El oferente se compromete a hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas y de bioseguridad establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, entregando los mismos con materiales de óptima calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 1 y demás que estipulen las autoridades sanitarias.		
10	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente deberá certificar por escrito que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. Obligaciones en materia ambiental: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo del bien a contratar. Compromiso de cumplir con buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro de agua, capacitación, etc.)		
11	El oferente se compromete a contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes.		
12	El oferente se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar la entrega del bien objeto de la presente contratación.		
13	FORMULARIO El oferente se compromete con la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.		
14	EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.		
15	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas		


Mayor JOHNATAN DEIVY PALMA LUNA
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones Departamento de Policía Cauca


Mayor JOHANA ORTEGA SALAZAR
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán


Intendente JHON JAIRO NARVAEZ JIMENEZ
Administrador Red de Radios de Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la MEPOY

Página 67 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 3
ANÁLISIS DE GARANTÍAS
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.	PROPONENTE	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y/O EL BIEN CUBRE A AMPARAR EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS DEL SERVICIO Y/O EL BIEN DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	(5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (02) AÑOS Y SEIS (6) MESES MÁS. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
----------------	-----------------	---	------------------------------	-------------	---	--

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	INDEMNIDAD	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.
-----------------------	-----------------	------------	---

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/ controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad " Cuando" ?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPRECIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informe de supervisión	Informe
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por el comité evaluador	1	2	2	BAJO	NO	Integrantes de comité evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	4	BAJO	NO	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	Adjudicación	Evaluación jurídica	Periodo de tiempo
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentándolo o injustificadamente	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Culminación del contrato	Aplicando incremento teniendo en cuenta el valor histórico de los productos y el IPC	Anual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Certificación de los registros ambientales y sanitarios	El término de su certificación o su posterior renovación	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	evitar el riesgo / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	Informe

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Que, con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los elementos y/o servicio, y la Policía Metropolitana de Popayán, no pueda subsanar sus novedades a tiempo	Traumatismo en el suministro y afectación de los elementos	1	5	6	MEDIO	CONTRATISTA	El oferente deberá garantizar, la prioridad (en el suministro del bien solicitado por la Policía Nacional-Metropolitana de Popayán sobre los particulares.	1	2	3	BAJO	N	O	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	Informe
---	------------	---------	-----------	-----------	---	--	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	---	---	-------------------------	----------------	------------------------	------------------------	---------



Mayor **JOHNATAN DEIVY PALMA LUNA**
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones Departamento de Policía Cauca



Mayor **JOHANA ORTEGA SALAZAR**
Jefe Grupo Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán



Intendente **JOHN JAIR NARVAEZ JIMENEZ**
Administrador Red de Radios de Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la MEPOY

Página 71 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 72 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Popayán de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Cumplir con buenas prácticas en materia ambiental. Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 73 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación, serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Policía Metropolitana de Popayán, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta, establecido en el SECOP II.

La omisión de la información requerida en este numeral, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación, los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de carácter técnico, jurídico, financiero y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

Habrá un componente puntuable que se valorará sobre 100 puntos, según los criterios de evaluación que más adelante se relacionan.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
a) Factor Económico	40
b) Factor Técnico	40
c) Apoyo a la Industria Nacional	20
Total	100 puntos
d) Factor Jurídico: emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total
e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.	-2% del puntaje total

a) **FACTOR ECONÓMICO: (40 Puntos)**

b) **FACTOR TÉCNICO (40 Puntos):**

c) **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos):**

Página 74 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

d) Factor Jurídico: Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021:

Artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, para este proceso de selección, la entidad otorgará puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

e) REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

La Policía Metropolitana de Popayán, previa verificación por parte del Comité Jurídico evaluador de la información de los oferentes consignada en los RUP, dará aplicación a la previsión contenida en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, en el sentido de reducir un dos por ciento (2%) del puntaje total asignado al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales con decisión en firme, en el último año contado a partir del día de cierre del presente proceso de contratación.

En los casos en que el proponente indique que la decisión de imponer la multa o clausula penal haya sido objeto del medio de control establecido para este tipo de actos administrativos, deberá demostrarlo junto con la presentación de la oferta, adjuntando copia del auto de admisión de la demanda emanado del respectivo despacho judicial, lo cual será verificado en todo caso por el Comité Jurídico evaluador en la página de la Rama Judicial.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente fórmula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación.

$$RPS = \frac{PT * 2}{100}$$

$$PFP = PT - RPS$$

1. FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario económica de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Página 75 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente al cierre de la presentación de las ofertas, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1. FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE + P1 + P2 + P3 + \dots + Pn}{N + 1}$$

Dónde:

PP = Precio promedio

PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

Página 76 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.2. FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2 + \dots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 40

Nota 1: cuando en la evaluación económica habilite solo una oferta, se le otorgarán los cuarenta (40) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota 2: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

Página 77 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. FACTOR TECNICO ADICIONAL (40 PUNTOS)

Todas las ofertas presentadas válidamente durante el proceso de selección del contratista, será analizadas por el comité evaluador designado por la Policía Metropolitana de Popayán, para tal efecto aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del oferente más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación para la administración Pública. Se determinará la asignación de puntaje ponderado los siguientes criterios técnicos adicionales. Al oferente que ofrezca por escrito la mayor cantidad bienes según especificación técnica sin costo para la Policía Nacional, previa autorización del supervisor del contrato, obtendrá un puntaje de máximo cuarenta (40) puntos, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

ELEMENTOS OFERTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD
1	JUEGO DE PERILLAS: PERILLA DE VOLUMEN + PERILLA DE CANALES DE RADIO MOTOROLA APX5000 Y/O APX8000	
2	KIT 03 PIEZAS CARCASA FRONTAL – PANTALLA SUPERIOR NEGRA PARA APX 5000 – APX 8000 NUMERO DE PARTE NHN7030_ o KT000032A_	
3	JUEGO DE PERILLAS: PERILLA DE VOLUMEN + PERILLA DE CANALES DE RADIO PORTATIL MOTOROLA XTS 2250	

TABLA DE PONDERACION

MAYOR OFERTA	PUNTAJE A OBTENER
1	40
2	38
3	36
4	34
5	32
6 en adelante	30

Nota 1: En caso de presentarse **igualdad** en la cantidad de los elementos ofertados, se asignará a los proponentes los puntos de acuerdo al orden de la (MAYOR OFERTA).

Nota 2: Al proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.

Nota 3. Las condiciones técnicas, unidades de medida, presentación, etc., de los ítems ofertados por los oferentes sin costos adicional para la entidad, corresponden a las establecidas en el **ANEXO No.2 CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**, de los pliegos de condiciones que rigen el actual proceso.

Nota 4: Cuando en la evaluación técnica habilite solo una oferta, se le otorgarán los cuarenta (40) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota 5: Para la asignación de puntaje por cada ítem ofertado, la entidad tomara solo hasta dos decimales, de acuerdo a los resultados de la formula aplicada.

Página 78 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL - FACTOR PONDERABLE (20 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir **EL FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (20) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (18) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (17) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (15) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (12) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Nota: cuando en la evaluación técnica habilite solo una oferta, se le otorgarán los veinte (20) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Página 79 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

EVALUACIÓN FINANCIERA

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones que le apliquen y que se encuentren vigentes. *“Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley”.*

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio según la normatividad vigente, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso y entrega de las propuestas, el Registro deberá estar vigente y en firme, con los estados financieros.

Nota 1: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Nota 2: Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

Nota 3: De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 “Registro Único de Proponentes –RUP” Artículo “2.2.1.1.1.5.2” numeral “2.1” del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Nota 4: Asimismo, para el requisito Registro único de Proponentes, se tendrá en cuenta lo consagrado en el Decreto 399.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario “CLASIFICACIÓN PROPONETE EXTRANJERO”.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el plazo máximo para renovar legalmente el RUP vence el quinto día hábil del mes de abril, ya que de lo contrario cesan sus efectos, se dará aplicación a la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, la cual menciona lo siguiente:

(...) Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito ya radicó los documentos para la renovación. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta”. (...)

Página 81 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. Se procedió a utilizar la media geométrica para obtener el siguiente resultado:

ÍTEM	Liquidez	Endeudamiento	Razón Cobertura Interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
SELECCIONADO (Utilizando la media geométrica, sin datos atípicos los que están sin resaltar)	12,52	0,33	15,56	0,24	0,20
	≥	≤	≥	≥	≥
			O indeterminado, cuando no existan gastos de interés		

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 12,52
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	≤ 0,33
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	≥ 50 % del presupuesto oficial
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	≥ 15,56
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	≥ 0,24
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	≥ 0,20

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y capacidad organizacional así:

Fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Suma de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

En indicador Razón cobertura de interés al proponente que no reporte esta información en el RUP (es decir que aparezca indeterminado) este indicador será calificado como cumple.

Página 82 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PROponentes Nacionales y Extranjeros que cuenten con RUP.

En concordancia con la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal en Colombia, la información financiera deberá estar contenida en el registro único de proponentes, la información del registro único de proponentes deberá encontrarse en firme de acuerdo a la normatividad legal vigente en el tema, de lo contrario se tomará como no cumple.

De cualquier forma, cuando la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, en desarrollo de la verificación financiera requiera, confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación.

PERSONAS EXTRANJERAS no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país y **PERSONAS NATURALES** no obligadas a estar registradas en el R.U.P. de acuerdo a la normatividad legal vigente, deberán presentar los siguientes documentos:

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS: correspondiente a la aprobación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones que le apliquen y que se encuentren vigentes.

Así mismo los balances deben venir discriminados de la siguiente manera.

- **Activos:** Corriente, No corriente y Total
- **Pasivos:** Corriente, No corriente, Total y Patrimonio
- **Utilidad operacional.**
- **Gastos de intereses.**

Cuando la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación.

Los estados financieros requeridos deben acompañarse de la información que permita evaluar los indicadores citados en este proceso de contratación, tales como:

- Notas a los estados financieros
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del contador y el revisor fiscal, Certificación expedida por la junta central de contadores (contador público y revisor fiscal o contador independiente), la cual no debe ser anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.
- Los estados financieros deben venir **consularizados** y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano expresados a pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos (indicando la fecha de conversión).
- La disposición de estos Pliegos de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.
- Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la Consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Página 83 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para efectos de la consularización y la apostilla antes referidos, aplica lo dispuesto en lo referente al "APODERADO" del pliego de condiciones.

Cuando la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como, estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte, así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifica los estados financieros no puede dictaminar los mismos.

Para efectos de los estados financieros será analizado y verificado, así:

- ✚ **Dictamen Limpio:** se acepta
- ✚ **Dictamen con salvedades** que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada. La Policía Nacional la aceptará. En caso contrario se **INHABILITARÁ**.
- ✚ **Dictamen negativo:** No será aceptado y generará **INHABILITACIÓN** de la propuesta
- ✚ **Abstención de dictamen:** No será aceptado y generará **INHABILITACIÓN** de la propuesta.

Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un Contador Público independiente

La regla es que el Revisor Fiscal es la persona quien dictamina los estados financieros certificados, no obstante, lo anterior, existe una excepción a la regla que se materializa cuando la persona natural o jurídica no está obligada por Ley a tener Revisor Fiscal, pues en dicho caso los estados financieros deberán estar acompañados de la opinión de un contador público independiente, tal y como lo señala el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, que al respecto establece:

“Artículo 38: Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal, o a falta de este, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión “ver opinión adjunta” u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente”.

Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá concluir en su informe su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia”.

Las cifras contenidas en todos los anteriores documentos deberán ser presentadas en moneda colombiana en concordancia con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 modificado por el Decreto 1536 de 2007.

Página 84 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

Página 85 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	Diligenciar

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

Página 86 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INDICACIÓN TRATO NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número
Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: Seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 87 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Referencia: experiencia del proponente del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUENTIA.,
 Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: E

El diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 88 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
 Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>
<u>Total</u>		<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
 Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
 Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
 Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
 Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal
 Cargo: Diligenciar cargo
 Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Página 89 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
 Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

 Firma del representante legal del proponente
 Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
 Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
 Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 90 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta _____ Corriente _____
 Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

 NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 91 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de selección abreviada menor cuantía., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

Página 92 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 93 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Página 94 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

- 1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
 - 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
 - 1.2.2 Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
 - 1.2.3 Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
 - 1.2.4 Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

Página 95 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- 1.2.5 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6 Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.
- 1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:
 - 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 96 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

- El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Página 97 de 97	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
- En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Ciudad, seleccionar la fecha.
